

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

TENSIONES POLÍTICAS ENTRE PANAMÁ
Y COLOMBIA (1846-1869)

POR:

ROGELIO ANTONIO GONZÁLEZ MIRANDA

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR
AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA.

DIRIGIDO POR

VICTOR ORTÍZ

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2025

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRIA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

NÚMERO DE CÓDIGO: CE-PT-327-14-04-24-19

ESTUDIANTE: ROGELIO ANTONIO GONZÁLEZ MIRANDA

NÚMERO DE CÉDULA: 8-382-549

TÍTULO AL QUE ASPIRA: MAGÍSTER EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA

TEMA DE TESIS: PANAMÁ A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: TENSIONES POLÍTICAS ENTRE PANAMÁ Y
COLOMBIA (1846-1869)

ASESOR: VÍCTOR ORTIZ

FIRMA DEL ASESOR:

FIRMA DEL ESTUDIANTE:

APROBADOR POR:

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO

PANAMA, 2025

Jurado Evaluador

Resumen

El propósito de esta investigación es resaltar las tensiones políticas entre Panamá y Colombia durante el periodo que va de 1846 a 1869. Como primer abordaje se desarrolló un análisis de las condiciones sociales, políticas y económicas en que se encontraba La Nueva Granada (Colombia) y el Istmo a mediados del siglo XIX. Relacionando eventos claves en la dinámica internacional como la firma del Tratado Mallarino-Bidlack, la Fiebre del Oro de California, la presencia de filibusteros, que generaría conflictos internos entre estadounidenses, istmeños y neogranadinos producto de su paso por el istmo.

Otro elemento que añade al análisis de esta ecuación es el paso continuo de soldados extranjeros armados atravesando el Istmo de Panamá, y la constante presencia de buques de guerra estadounidenses en los puertos de Panamá y Colón. Todo esto en medio del auge económico del istmo por lo descrito anteriormente, y dentro del marco de la inserción de Colombia al mundo globalizado, en especial el Istmo de Panamá y la construcción de la nación colombiana.

Abstract

The purpose of this research is to highlight the political tensions between Panama and Colombia during the period from 1846 to 1869. As a first approach, an analysis was developed of the social, political, and economic conditions of New Granada (Colombia) and the Isthmus in the mid-19th century. Key events in international dynamics were linked, such as the signing of the Mallarino-Bidlack Treaty, the California Gold Rush, and the presence of filibusters, which would generate internal conflicts between Americans, Isthmus residents, and New Granadans as a result of their passage through the isthmus.

Another element that contributes to the analysis of this equation is the continuous passage of armed foreign soldiers across the Isthmus of Panama, and the constant presence of American warships in the ports of Panama and Colón. All of this occurred amidst the economic boom of the isthmus, as described above, and within the framework of Colombia's integration into the globalized world, especially the Isthmus of Panama, as well as the construction of the Colombian nation.

DEDICATORIA

A mi familia, en especial a mi Señora Dionis Villarreal, a mi hermana Flor González , a mi nieta Liz Karin Franco González, a mis hijas Georgina, Karina y Flor González, a mis sobrinos Miguel y Gabriel González, a mi hermano Miguel González que han contribuido de una forma u otra con su apoyo y motivación para lograr la maestría en Historia de América Latina

AGRADECIMIENTO

A la Dra. Enilsa Cedeño Q.E.P.D. , por su orientación para la escogencia del tema de esta tesis.

A mis profesores de la Maestría de América Latina, muy especialmente a mi asesor Profesor Víctor Ortiz y al Profesor Pantaleón García, por sus orientaciones y consejos durante todo el proceso de construcción de la tesis.

A la Universidad de Panamá, por abrirme las puertas para alcanzar el grado de Maestría en Historia de América Latina.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	
INDICE GENERAL	x
INTRODUCCIÓN.....	xiii
 CAPITULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1. Contexto histórico en que se desarrolla las tensiones entre el istmo y el poder central en Bogotá.....	2
1.1. Panamá y la economía global.....	2
1.2. Antecedentes	4
1.3. Justificación e Importancia	9
1.3.1. Objetivo General y específicos.....	10
1.4. Hipótesis de trabajo (No siempre es “condición sine qua non”).	10
1.5. Metodología	11
1.6. Tipo de Investigación	11
1.7 . Diseño de investigación	12
1.8. Fuentes de Información	12
 CAPITULO II - CONTEXTO HISTÓRICO: AUGE ECONÓMICO EN EL ISTMO, TRANSFORMACIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA Y PANAMÁ Y CONFLICTOS INTERNACIONALES.....	13
2.1 La Re activación Económica en Panamá	14
2.1.1 La fiebre del oro y el ferrocarril de Panamá analizado por autores de Colombia y Panamá.	14
2.2. Los Estados Federados en Colombia	17
2.2.1 El Estado Federal de Antioquia	18
2.2.2 El Estado Federal de Bolívar	18
2.2.3 El Estado Federal de Panamá	19
2.3 El Primer gran conflicto internacional en el Istmo (1856).	20
2.3.1 Contexto Regional	20
2.3.2 Los Hechos acaecidos	22
2.3.3 Repercusión Internacional	23

2.4. La Confederación Granadina	24
2.4.1 La Constitución de 1858 y sus Repercusiones	24
2.4.2 La Guerra Civil de 1860	25
2.5. Los Estados Unidos de Colombia	36
2.5.1 La Decadencia del Ferrocarril de Panamá	37
 CAPITULO III - ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	38
3.1. La necesidad de un Comercio Libre	39
3.2. El Tratado Mallarino-Bidlack	48
3.3. El Desarrollo del Federalismo	51
3.4 Transformaciones en la Sociedad Neogranadina.	55
3.5 Influencias Extranjeras en los Cambios de la Sociedad	65
3.6. Aires De Cambios A Mitad Del Siglo XIX	75
 CONCLUSIÓN	88
RECOMENDACIONES	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
ANEXOS	101

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La historia de las tensiones entre Colombia y Panamá a mediados del siglo XIX se sitúa en el contexto de la formación de la nación colombiana, el aislamiento geográfico del istmo respecto al núcleo del país y la intervención de Estados Unidos. Esto se enmarca en su expansión capitalista en un mundo en creciente auge comercial. Esta influencia se manifiesta a través del tratado Mallarino-Bidlack de 1846, en el cual Estados Unidos aseguraba la soberanía colombiana sobre Panamá, la fiebre del oro en California, la construcción del ferrocarril y el establecimiento de diversas empresas estadounidenses, y en gran medida por la amenaza que representaba Inglaterra.

Por un lado, en el proceso de consolidación de la nación colombiana, se observa la lucha por preservar las tradiciones coloniales con una notable influencia de la Iglesia Católica. Esta buscaba mantener sus privilegios y su estatus como única iglesia en el país. La oligarquía dominante, que controlaba vastas haciendas, también aspiraba a adquirir las extensas propiedades de la Iglesia. Por otro lado, las corrientes ideológicas liberales promovían el libre mercado, la libertad de culto, la reducción de restricciones a los productos importados y una propuesta federalista. Todo generó numerosos conflictos internos; la confrontación entre conservadores y liberales. Se dividían en gólgotas y draconianos y se mantuvo a Colombia en un estado de tensión constante durante esa época.

Particularmente, en el caso del istmo de Panamá, el aislamiento geográfico dificultaba la capacidad del gobierno central para responder rápidamente a los problemas locales. Además, la presencia estadounidense fomentada por el tratado Mallarino-Bidlack, la fiebre del oro, el desarrollo ferroviario, la influencia de diversas empresas estadounidenses y del dólar. Se intensificaron las tensiones en Panamá y se les hizo más frecuentes y agudas en comparación con el resto del país durante ese periodo.

En el primer capítulo se plantea como el istmo de Panamá a mediados del siglo XIX se inserta en la economía global potenciando su tradicional transitismo con la llegada de la Fiebre del Oro de California y la construcción del primer ferrocarril interoceánico del mundo. Panamá, que formaba parte de la Nueva Granada (Colombia), también se fue impactada por los cambios políticos y económicos que se estaban dando en el país. Pasó de ser un país con algunas estructuras heredadas de la época colonial, a un país en donde el capitalismo hacía su entrada. Se sostenía el libre cambio en vez del tradicional proteccionismo comercial. Sin embargo, el factor que facilitó la llegada de la compañía del ferrocarril fue el tratado Mallarino-Bidlack en 1846. Este tratado abrió las puertas al intervencionismo estadounidense en el istmo de Panamá, por lo cual se agudizaron las tensiones entre el istmo y Bogotá, y por supuesto con Estados Unidos.

En este capítulo se formulan el planteamiento del problema, los objetivos generales (el análisis de los diferentes incidentes que se dieron en el istmo durante el período estudiado), los objetivos específicos (el tratado Mallarino-Bidlack sus repercusiones en el istmo). Además el impacto de la fiebre del oro en Panamá, del ferrocarril, y la repercusión de las intervenciones de los Estados Unidos.

En este trabajo aplicaremos métodos de la investigación histórica en base con el análisis de la fuente: tanto primaria como secundaria encontradas en archivos, bibliotecas y hemerotecas. La investigación es descriptiva, se analizan los aspectos económicos, políticos y sociales, su relación con Bogotá, los resultados de la presencia de los Estados Unidos en Panamá con su economía global. Esta información la encontramos en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional.

Las fuentes primarias las hallamos en *La Estrella de Panamá*, documentos del Estado Federal de Panamá, *El Estado Soberano de Panamá* y *La Gaceta del Estado de Panamá*. En cuanto a las fuentes secundarias, utilizamos libros de historiadores panameños, colombianos y estadounidense.

En el capítulo dos se tratan los temas de la Fiebre del Oro y la construcción del ferrocarril de Panamá. Se describe la dinámica de la economía del Istmo con lo cual Panamá pasó a ser un eslabón del comercio global. Entonces, había un comercio vital entre la costa del este de los Estados Unidos con la recién adquirida costa oeste. También se menciona el comercio con el caribe inglés, el pacífico suramericano.

Para estos efectos se citan los trabajos de historiadores como Conte Porras, los colombianos, Luis Martínez Delgado, Alarcón Núñez. También abordaremos el surgimiento de los Estados Federales de Colombia. Se comparan los Estados Federales de Antioquia, de Bolívar, Panamá, y sus características. Además abordaremos el incidente de la Tajada de sandía desde un contexto regional y sus repercusiones en el Istmo.

Asimismo, se explora el surgimiento de la Confederación Granadina, la Guerra Civil de 1860, la defenestración del gobernador del Estado Soberano de Panamá Santiago de la Guardia Arrué en 1862, la creación de los Estados Unidos de Colombia en 1863. Por último, detallamos la decadencia del ferrocarril de Panamá.

En el tercer capítulo cuenta con los planteamientos de autores panameños, colombianos y estadounidenses. Se esbozaban sus puntos de vistas sobre las necesidades apremiantes en el Istmo de Panamá, el desarrollo y formación de la nación colombiana antes y durante el período estudiado: se inicia con el panameño Mariano Arosemena y la necesidad de un comercio libre en el Istmo y por consiguiente, la construcción de una vía que facilitara la comunicación

interoceánica. Bogotá responde con solo rebajar al dos por ciento, el cobro de las mercancías que atravesaban el Istmo camino a otros países. Esta situación frustró a los istmeños, aunque los panameños seguían insistiendo.

Las resoluciones, que se daban en Panamá y Veraguas para construir un camino entre ambos mares, eran rechazadas por el ejecutivo granadino. Sin embargo, esta política del gobierno central afectaba los proyectos de otras provincias.

La obra de Eduardo Lemaitre enfoca el período posterior a la Guerra de los Supremos. El gobierno triunfante neutraliza todo lo relacionado al federalismo. Lemaitre también hace referencia al Tratado Mallarino-Bidlack y su controversial artículo 35.

El Federalismo en la Nueva Granada se oficializa en la Constitución de 1853, y dos años después se crea el primer Estado Federal recayendo este honor a Panamá. Después del Estado Federal de Panamá, se formaron otros como Antioquia, Cundinamarca y otros. Lemaitre desarrolla la formación de la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia.

El colombiano Gerardo Molina fundamenta su trabajo enfocando la conformación de la estructura social en la Nueva granada posterior a su independencia hasta mediados del siglo XIX, y la conformación de las estructuras sociales dentro del marco del desarrollo de la Nueva Granada dentro del modelo capitalista.

Además de los cambios de la sociedad también hubo influencias extranjeras, según Gerardo Molino.

El estadounidense David Bushnell hace un amplio recuento de la historia de Colombia desde los tiempos precolombinos, y detalla la sociedad neogranadina de mediados del siglo XIX como rural con producción agrícola y extractiva. Según este autor, la pobreza era generalizada en la Nueva Granada. En cuanto

al istmo señala una marcada pobreza fuera del área interoceánica. Se describen las diferentes regiones del país. Por supuesto, y a pesar de la pobreza, se gestaban aires de cambio a mediados del siglo XIX con la apertura comercial y desarrollo del capitalismo. Se dejaba atrás las viejas estructuras heredadas de la colonia. Las fuerzas liberales y conservadoras luchaban por imponer su ideología y proyecto de gobierno: los liberales luchaban para acabar con las viejas estructuras que venían desde la colonia; y los conservadores trataban de conservar sus privilegios heredados del período colonial.

También, hemos citado al doctor Celestino Araúz, panameño que desarrolla la limitación que estuvo el Estado Federal de Panamá.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Contexto histórico en que se desarrolla las tensiones entre el Istmo y el poder central en Bogotá

- 1.1 Panamá y la economía global

El siguiente proyecto de tesis tiene la finalidad para cumplir y obtener el grado de magíster en Historia de América Latina cuyo interés por investigar las implicaciones que tuvo en Colombia el modelo económico del Istmo de Panamá ligado a la economía global durante el período comprendido de 1846 -1869. En este periodo se formó parte de la República de Colombia en siglo XIX a partir de la expansión del capitalismo impulsada por la Revolución industrial y el imperialismo. Como indica Hobsbawm (2012) en la era del imperio, esta época estuvo marcada por el ascenso de la burguesía liberal y sus consecuencias para la sociedad en general producto de las transformaciones socio-económicas.

Como se sabe, el Istmo de Panamá a desarrollado un papel crucial en la historia de América Latina debido a su posición geoestratégica como punto de conexión entre el Atlántico y el Pacífico. Durante el siglo XIX, cuando el Istmo formaba parte de la República de Colombia, esta región experimentó los efectos de la expansión del capitalismo global, la revolución industrial y la creciente influencia imperial de potencias extranjeras especialmente de Los Estados Unidos a través de su doctrina Monroe.

Este período coincidió con la construcción de Colombia como nación. En medio de este proceso, surgió el debate sobre el modelo de nación a seguir. Se marcó

por la lucha entre conservadores y liberales. Los conservadores abogaban por mantener aspectos heredados de la colonia como un gobierno centralizado y una fuerte influencia de la Iglesia Católica. Por su parte, los liberales promovían la libertad de culto, la descentralización del estado y un modelo de gobierno federal.

El auge, expansión del imperialismo decimonónico, el nuevo modelo económico tuvo su repercusión en el Istmo de Panamá y Colombia.

El lazo entre Panamá y Colombia fue siempre frágil; conscientes de esa situación las autoridades colombianas intentaron crear los mecanismos jurídicos que garantizaran su permanencia en la república. Uno de esos intentos se firma en el Tratado Mallarino-Bidlack en 1846, que creaba las condiciones para la construcción de un ferrocarril que uniría el océano Atlántico con el Pacífico, permitía el libre tránsito de los ciudadanos norteamericanos por el Istmo, así como la defensa de la soberanía colombiana en ese territorio. Una vez construido el ferrocarril de Panamá (1850-1855) se confirmó la importancia estratégica de Panamá para las grandes potencias de la época, especialmente Estados Unidos e Inglaterra, y se hizo mucho más viable la construcción de un canal que comunicara el Atlántico con el Pacífico, proyecto indispensable para el afianzamiento geoestratégico de las potencias señaladas (Cardona, 2017; pp. 283-284).

La construcción del ferrocarril de Panamá y la fiebre del oro en California transformaron profundamente el modelo económico del Istmo de Panamá en el siglo XIX. Se dinamizó la economía local al convertir el Istmo en un corredor estratégico para el comercio internacional, generó actividad comercial, un rápido crecimiento urbano y una significativa afluencia de capital extranjero. Sin embargo, también produjeron una dependencia crítica de factores externos aumentando la influencia extranjera. A largo plazo, estas transformaciones económicas alimentaron tensiones políticas y sociales que contribuyeron a la eventual separación de Panamá de Colombia en 1903.

La interacción de estos elementos exógenos, como el auge del capitalismo imperialistas y las implicaciones internas en el istmo plantea la pregunta central de esta investigación: ¿Cómo influyeron los eventos internacionales en el Istmo de Panamá durante el siglo XIX en la relación entre Panamá y el resto de Colombia?

1.2. Antecedentes

En la década de 1840, las tensiones con el gobierno central de Colombia se intensificaron, especialmente a raíz del tratado firmado entre Colombia y Estados Unidos, lo que implicó que Panamá estaría bajo la presión de dos poderes que controlaban su territorio (Griffith, 2022, pp. 1-10)

Ahora veremos lo que han escrito algunos autores con referente a este período de la Historia del Istmo de Panamá y su vinculación con los Estados Unidos.

Según Julio Yau (1972), se manifiesta en Tratado Mallarino-Bidlack lo siguiente:

Las gestiones diplomáticas produjeron el Tratado Mallarino-Bidlack de 1846. Este convenio concedía a los Estados Unidos franquicias privilegios e inmunidades en lo relativo a la navegación y el paso a través del Istmo por el medio que se practicase más tarde. A cambio de estos privilegios, Los Estados Unidos garantizaba la neutralidad del istmo de Panamá con el objeto de que jamás se interrumpiera el tránsito de uno a otro mar y, también, garantizaban los “derechos de soberanía y propiedad” de la Nueva Granada en ese territorio. En este año, recordemos, los Estados Unidos sumaban a su territorio las antiguas posesiones mexicanas (p. 40).

Los autores Celestino Araúz-Patricia Pizzurno (1993) con referente al Tratado Mallarino-Bidlack escriben lo siguiente:

Sin duda entre las consecuencias más notables del artículo XXXV del tratado general de Paz, Amistad, Navegación y Comercio, mejor conocido como Mallarino- Bidlack, suscrito el 12 de diciembre de 1846 entre Nueva Granada y los Estados Unidos, figuro la facultad concedida a esta última nación para garantizar la neutralidad y el libre tránsito en el Istmo de Panamá, al tiempo que mantenía los derechos de soberanía y propiedad

de la República Sudamericana en dicho territorio. Esto, en otras palabras, equivalía darle carta blanca al intervencionismo estadounidense de los asuntos internos de la Nueva Granada. De este modo, en lo sucesivo, las constantes guerras fratricidas entre liberales y conservadores, cuando su escenario fue el Istmo de Panamá, tuvieron implícitos un factor externo que pasó a constituirse en fuente permanente de conflictos entre las dos naciones signatarias del pacto (p. 159).

En cuanto a la fiebre del oro en California Vladimir Berrio Lemm (2003) expresa lo siguiente:

Cuando el 24 de Enero de 1848 James W. Marshall descubre oro en Obregón y California se produce a continuación la llamada fiebre del oro, también llamada *Gold fever* y *Gold Rush*.

Enterado los estadounidenses de la existencia de los yacimientos auríferos, se inicia la primera oleada de extranjeros en Panamá, pues para obtener el preciado mineral, debían atravesar su país en plena formación de cual su parte central era desconocida y casi salvaje, por lo cual se consideraba casi un suicidio llegar al pacífico desde el atlántico.

Pero estadounidenses emprendedores que sabían de la primera ruta transcontinental y transoceánica de América, ubicada en el camino Real y camino de Cruces entre Portobelo en el caribe y Panamá en el pacífico,

lugares civilizados y cercanos a Estados Unidos, que prefirieron esta ruta a tener que rodear el Cabo de Hornos, que era la otra alternativa. (p. 426).

Es importante señalar lo que manifestó el doctor Justo Arosemena (1850/1999) sobre la Fiebre del Oro de California. A través de su discurso el 28 de Noviembre de 1850, se detalla lo siguiente :

Acá vemos llegar ansiosos en miles de cabalgaduras nuevos perseguidores de la fortuna, que van también a la región del oro, y apenas cambian en el camino dos palabras con el que regresa, para cerciorarse de que aún no es tarde para ellos en el Festín Universal. Todos en su tránsito derraman el oro, que gustosos nos dan por nuestros oportunos servicios y nadie entre nosotros es tan ineptos que no especule en un ramo de la industria. Ved que ya no hay mendicidad, no hay oro: todo es animación, movimiento, júbilo y esperanza. (p. 246).

En cuanto el ferrocarril de Panamá Eduardo, Lemaitre (2003) aporta importante información como la que concluyó este contrato por parte de la República de la Nueva Granada fue el panameño Victoriano de Diego Paredes veamos cómo lo explica :

Durante un tiempo esta nueva concesión permaneció un poco en el aire, hasta que en 1850 Aspinwall y sus socios, habiendo concluido

negociaciones financieras y legales, se dispusieron a entrar en materia y enviaron a Bogotá al Señor Stephens, el cuál concluyó finalmente en esta capital, con el entonces secretario de las relaciones exteriores Victoriano de Diego Paredes (Panameño) en contrato del 15 de abril de 1850, generalmente conocido por el nombre de sus negociadores o sea Stephen-Paredes. Estaba en marcha la que sería después archifamosa Panama Rail Road Company que tanto ruido metería luego en la Historia Colombiana y tan decisivo papel habría a desempeñar gracias a treta tan ingeniosa como sucia, en el episodio de la secesión de Panamá. Pero en realidad esta empresa no era sino la propia Pacific Mail con otra mascara Jurídica. (p. 112).

Uno de los mayores aportes sobre la realidad del Istmo una vez construido el ferrocarril lo da Alfredo Figueroa Navarro. (2022).

Parafraseando al autor podemos decir que una vez terminado el ferrocarril la zona de tránsito se convierte en el punto más deseado de la Nueva Granada. En las ciudades portuarias del área transístmica, se juntan los mayores patrimonios. Los espacios del Hinterland sufren clara inestabilidad con respecto al pasillo interoceánico. Este sale beneficiado poblacionalmente, producto de la gran cantidad de extranjeros que se establecen en el lugar.

El crecimiento de los centros urbanos terminales, durante 20 años particularmente venturosos (1849-1869) cambia, en realidad, la armadura urbana de la zona de tránsito. Vemos cómo la ciudad de Panamá cambia de 4,897 pobladores en 1843 a 13,311 personas, en 1864. La actividad mercantil, el traslado de pasajeros, alojamiento y manutención (fundamentalmente durante la etapa anterior a la ejecución del ferrocarril: (1849-1855) forman parte de un claro enriquecimiento palpable en favor de los miembros de la oligarquía de la ciudad.

A pesar de su falta de espíritu empresarial, la oligarquía citadina parece aprovechar ese período excepcional de bonanza. Por desdicha, en los Estados Unidos es inaugurado su ferrocarril transcontinental en 1869. Pronto se van a la quiebra una gran cantidad de comerciantes naturales y extranjeros. Buena cantidad de capitalistas foráneos que se habían establecido en Panamá para aprovecharse de la bonanza de la California se van prontamente de Panamá.

1.3. Justificación e importancia

Este estudio es relevante porque el istmo de Panamá fue un punto clave en las dinámicas de poder y comercio global durante el siglo XIX. A través de la comprensión de estos eventos, se puede obtener una visión más profunda de las fuerzas que moldearon la historia de América Latina y las relaciones

hemisféricas, Además, este análisis puede ofrecer una perspectiva sobre los orígenes de la separación de Panamá de Colombia en 1903.

1.3.1. Objetivo general y específicos

General:

- Analizar las implicaciones estadounidenses en el Istmo de Panamá durante el período comprendido de 1846 a 1869, y su impacto en la relación entre Panamá y Colombia donde se dieron muchos incidentes que causaron malestares entre las autoridades istmeñas y las nacionales.

Específicos:

- Examinar el contexto histórico en el que se firmó el Tratado Mallarino-Bidlack y evaluar sus efectos en la soberanía de Colombia sobre el Istmo de Panamá.
- Analizar el impacto de la fiebre del oro en California sobre la economía y la demografía del Istmo de Panamá.
- Evaluar el proceso de construcción del ferrocarril de Panamá y su repercusión en la sociedad y economía local.
- Investigar cómo la intervención de Estados Unidos en Panamá exacerbó las tensiones internas entre liberales y conservadores en Colombia.

1.4. Hipótesis de trabajo (no siempre es “condición sine qua non”).

1.5. Metodología

- Metodología de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque mixto que se realiza con la aplicación del método histórico fundamentado en el análisis y síntesis de la información recopilada. Se integra por la heurística y la hermenéutica para exponer cómo se fue gestando el objeto de estudio.

Se desarrolla de acuerdo con base al cumplimiento de las siguientes fases o etapas metodológicas:

- Arqueo de las fuentes primarias y secundarias. Tarea que se cumple en archivos, bibliotecas y hemerotecas.
- Revisión y recopilación de información cualitativa y cuantitativa con base al esquema de redacción de la tesis previamente realizado.
- Procesamiento de los datos o información sistematizada. Cuadros, tablas, gráficos (barras y otros) y mapas.
- Análisis e interpretación de la información cualitativa y cuantitativa.
- Escritura y revisión de los resultados de la fase anterior.
- Presentación y sustentación de la tesis.

1.6. Tipo de investigación

Esta investigación se enmarca en un estudio de nivel descriptivo-analítico-histórico.

- Nivel descriptivo. Se sistematizará eventos, actores, proceso histórico que configuraran las tensiones políticas entre el Istmo de Panamá y el gobierno bogotano entre los años 1846-1869.
- Nivel analítico. Esta investigación busca trascender las consecuencias de dichos eventos, analiza desde las tensiones en el orden económico, político e ideológicos, y las acciones de los actores involucrados, élites istmeñas, gobierno granadino y los intereses geoestratégico de los estadounidenses.
- Histórico. El estudio se fundamenta en la metodología propias de la historia basada en la heurística (localización y recolección de fuentes primarias y secundarias) y la hermenéutica (críticas, análisis e interpretación de dichas fuentes) para reconstruir el pasado de la manera más objetiva.

1.7 . Diseño de investigación

Fuentes de archivos como el Archivo Nacional, el de la Biblioteca Nacional. Seleccionaremos y revisaremos notas, expedidas por funcionarios del periodo estudiado, y además periódicos donde haya noticia respectiva a la investigación realizada.

1.8. Fuentes de información

- De fuentes primarias. (periódico *La Estrella de Panamá* y documentos del Estado Federal de Panamá, el Estado Soberano de Panamá y Gaceta del Estado de Panamá).
- De fuentes secundarias. Libros de historiadores panameños, colombianos, estadounidense.

CAPÍTULO II

CONTEXTO HISTÓRICO: AUGE ECONÓMICO EN EL ISTMO, TRANSFORMACIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA , PANAMÁ Y CONFLICTOS INTERNACIONALES

2.1 La reactivación económica en Panamá

2.1.1 La Fiebre del Oro y el Ferrocarril de Panamá analizado por autores de Colombia y Panamá

Es necesario comenzar viendo qué han escrito algunos autores tanto panameños como colombianos sobre este importante periodo de la historia a mediados del siglo XIX.

A raíz de la Fiebre del Oro, o Gold Rush, empezó a desarrollarse la primera actividad bancaria en Panamá. En las ediciones del periódico El Panameño de los años de 1851-1852, encontramos referencias de quienes se dedican al negocio de la banca en Panamá en ese período Garrison y Fretz, Juan B. Feraud, Thomas Parker y John Torrence, M.J. Hurtado, J.M. Freeman, Well Fargo Bank, Brandon Bros. De manera posterior se agregará a ellos Enrique Ehrman. Cada uno de ellos se anuncia como banquero, y el negocio más importante es el de dealers (representaciones e importaciones). A pesar de que, a raíz del establecimiento del Estado Federal de Panamá (1855), Panamá contó con la facultad de emitir su propia moneda, desde el año 1850 empezaron a circular otras monedas como medio de pago corriente, sobre todo por su contenido en plata. Los pesos de plata chilenos, los soles del Perú, y las primeras monedas de dimes y quarters (fraccionarias del dólar

norteamericano de plata): todas estas monedas tienen un elevado contenido de plata (ley de 900 milésimos) y empiezan a circular sin restricciones en el Istmo de Panamá. A la postre el dólar se convirtió en una unidad de cuenta de las otras monedas, con motivo de que la empresa del ferrocarril empezó a hacer sus pagos con esta moneda norteamericana, al punto de que el propio gobierno de Colombia terminó por aceptar estas monedas como monedas de uso corriente en el Istmo. (Conte Porras, 1999, p. 47).

Como observamos , el auge económico durante la fiebre del oro y los pagos en dólares y sus monedas por parte de la Compañía del Ferrocarril de Panamá consolidó el dólar como moneda fuerte en el Istmo de Panamá. Fue una situación que no pudieron impedir las autoridades colombianas en el Istmo ni en Bogotá. Ahora veremos la repercusión que tuvo la construcción del Ferrocarril en Panamá.

Con la construcción del ferrocarril los puertos de Panamá tomaron una mayor importancia a través de sus vínculo con los puertos de Nueva York, Nueva Orleans y San Francisco en el mar Pacífico, sin descontar la importancia de nuestros vínculos con las posesiones inglesas del mar Caribe. Panamá se fue convirtiendo en un centro comercial que servía a los extremos de los mercados de Norte, Sur América y el Caribe, sin desconocer la presencia de la mercancía de Europa y del Asia, que

empezó a inundar a los establecimientos comerciales de Panamá (Conte Porras, 1999, p. 47).

Como se distingue, la construcción del ferrocarril interoceánico a través del Istmo de Panamá dinamizó la economía del área. Los puertos de Colón y Panamá quedaron conectados con los principales puertos de Norte América. Estos conectaban al Istmo con los principales puertos de Europa, el Caribe, y Sur América. El área interoceánica de Panamá quedó conectada con un mundo global donde llegaban mercancías de todas partes del mundo, incluyendo Asia.

Ahora veremos lo que plantean los autores colombianos sobre la fiebre del oro y el Ferrocarril de Panamá:

Luis Martínez Delgado (1972) presenta la siguiente estadística:

“En 20 años, a partir de 1848, cruzaron por el Istmo 372,615 pasajeros del este hacia California, y en sentido contrario lo hicieron 223,716. Durante el mismo periodo pasaron por el Istmo 710,753,877 dólares”. (p. 69).

Esta información de las estadísticas del movimiento de pasajeros e ingresos, durante 20 años de mayor auge de migrantes durante la fiebre del oro de California, nos revela el gran auge económico que se dio durante este tiempo en el Istmo de Panamá. Esto transformó la economía del Istmo diferenciándola del resto de Colombia.

Ahora nos detenemos en el escritor colombiano Óscar Alarcón Núñez (2003) acerca del ferrocarril:

El contrato no estuvo exento de críticas y reservas. El encargado de negocios de Colombia en Washington, Rafael Rivas, escribió el 2 de noviembre de 1849: al dejar a la compañía un poder ilimitado para fijar las tarifas de transporte, sin sujeción a ninguna autoridad, ha abdicado la república su soberanía en manos de una compañía extranjera, perteneciente a la nación que más temores debe inspirar a la Nueva Granada (pp. 62- 63).

2.2. Los Estados Federados en Colombia

A mediados del siglo XIX, en la Nueva Granada (actual Colombia), se plantea la necesidad de adoptar un sistema político federalista y dejar atrás el sistema centralista heredado de la colonia. Sin embargo, estos cambios de las nuevas corrientes ideológicas liberales no fueron fáciles de implementarse en una sociedad todavía arraigada a estructuras heredadas del período colonial. Había una geografía muy diversa con grandes cadenas montañosas y extensas áreas selváticas, escasa y dispersa población. A pesar de todas estas desventajas hacia 1853 en el congreso en Bogotá se sostenían la pertinencia de implementar un sistema federal. Por lo tanto, se aprueba ese mismo año la Ley que crea los Estados Federados en la Nueva Granada.

2.2.1 El Estado Federal de Antioquia

Hacia 1856, fue creado el estado federal de Antioquia. Es evidente que la creación del Estado Federal de Panamá en 1855 influyó en la creación del Estado Federal de Antioquia. Esto queda corroborado en la siguiente cita:

Los senadores y representantes conservadores antioqueños lograron en el congreso, la aprobación del Estado Federal de Antioquia con grandes facilidades, ya que Panamá había sido creado en 1855 y de este modo había abierto la brecha de lo que fue la tendencia general del período: la creación de estados federales, el debilitamiento del poder central y el fortalecimiento de las regiones dando un gran poder a los grupos dominantes en estos (Luis Javier Ortiz Mesa, 1985, p. 42).

2.2.2 El Estado Federal de Bolívar

Dentro del auge en la creación de estados federales en la Nueva Granada, finalmente el 15 de junio de 1857 se crea el Estado Federal de Bolívar. Con esto, se agregaba un estado más a la llamada Confederación Granadina. Este estado, por su relación histórica con Panamá y una buena comunicación entre Cartagena en el Departamento de Bolívar con los puertos de Portobelo y Colón en el Istmo de Panamá contribuyó a que los cartageneros tuvieran una visión amplia de los cambios que se estaban dando en el Istmo tanto en lo económico como político con el auge comercial producto del aumento de viajeros

atravesando el Istmo durante la California, la construcción del ferrocarril, el aumento del movimiento portuario en la ciudad de Colón y la de Panamá, además de la creación del Estado Federal de Panamá en 1855.

Al momento de la creación del Estado Federal de Bolívar, gobernaban los conservadores, al igual que en el gobierno central.

2.2.3 El Estado Federal de Panamá

El Estado Federal de Panamá fue creado el 27 de febrero de 1855, siendo el primero en la república de la Nueva Granada (actual Colombia). A través de un acto adicional de la constitución fue creado el mismo y su artículo primero dice así: “El territorio que comprende las provincias del Istmo de Panamá, a saber: Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí forma un Estado Federal, soberano, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de Estado de Panamá.” (Constitución Política de La Nueva Granada, 1853, p.283).

La creación efectiva del Estado Federal de Panamá se da en 1855. A pesar de que se tenía grandes expectativas de desarrollo con la creación del Estado Federal. La realidad es que la misma no se dio ya que el tratado Mallarino-Bidlack le daba a los ciudadanos estadounidenses y sus mercancías el paso libre de impuesto a través del Istmo de Panamá. Si le agregamos el control que realizó Bogotá de los ingresos del ferrocarril y la aduana, podemos decir que

esta situación, a pesar de la creación del Estado Federal, fue uno de los factores que provocaron las tensiones entre Panamá y Bogotá. Los ingresos generados en el Istmo eran significativos dentro de Colombia en el periodo estudiado. Este apoderamiento por parte del gobierno central de los principales ingresos que se generaban en el Istmo queda evidente en el discurso del Presidente de Colombia Santos Acosta ante el Congreso de 1868 :

“Revelaba que en el año anterior el ferrocarril, por su funcionamiento, generaba más del 10 % de los ingresos fiscales de la nación, sin tener en cuenta las rentas de aduana que se causaban en Panamá” (Oscar Alarcón Núñez, 2003, p. 63).

2.3 El Primer Gran Conflicto Internacional en el Istmo (1856)

2.3.1 Contexto regional

El mayor conflicto entre civiles norteamericanos y panameños fue el denominado “Incidente de la Tajada de Sandía” mismo que ocurrió el 15 de abril de 1856. Este incidente provocó el fallecimiento de más de una docena de norteamericanos y de dos panameños cuando se enfrentaron civiles norteamericanos armados y atrincherados en los vagones del ferrocarril contra civiles y policías del Estado de Panamá.

Además de verse afectadas las instalaciones del ferrocarril, también se afectaron otros negocios de propiedad de estadounidenses. Esta reacción inmediata y contundente de gran parte de la población del barrio de Santa Ana. Este se conformaba en su gran mayoría por mestizos y negros. Fue producto de varios factores: las diferentes peleas que se habían dado desde el comienzo de la fiebre del oro de California entre los inmigrantes estadounidenses y los nativos del Istmo, especialmente de los pueblos ubicados en la ruta interoceánica como Gatún y Cruces, y también con los habitantes del barrio de Santa Ana de la ciudad de Panamá.

Otro factor fue el gran desempleo que se dio por la terminación del ferrocarril. Este desapareció los trabajos de los boteros y muleros locales que transportaban a los viajeros. Además, el choque cultural fue grande, los viajeros veían a los nativos como salvajes. Por supuesto, esto ocasionó conflictos. Además, había entre los nativos y viajeros suramericanos, por ejemplo, peruanos, ecuatorianos y chilenos, preocupación por la presencia estadounidense en el Istmo, ya que se tenía conocimiento de los territorios arrebatados a México mediante la guerra por parte de Los Estados Unidos. Por lo tanto, había temor al expansionismo estadounidense por parte de los neogranadinos, especialmente los habitantes del Istmo y los suramericanos que pasaban o que estaban residenciados en Panamá.

En esos momentos, se da el incidente de la Tajada de sandía , era del conocimiento de los istmeños, era lo que sucedía en Nicaragua donde el filibustero William Walker, ya venía de fracasar en México en su intento de crear la República de Sonora. Ahora estaba intentando apoderarse de ese país Centroamericano con el fin de crear un estado esclavista. Es claro que estas pretensiones de William Walker en Nicaragua tenían tensos a la población de la arrabal de Santa Ana de mayoría negra y mestiza, más cuando en años recientes se había abolido la esclavitud en la Nueva Granada.

2.3.2 Los hechos acaecidos

Todos esos factores contribuyeron al 15 de abril de 1856 con la negativa de Jack Oliver de no pagar un pedazo de sandía al pariteño José Manuel Luna. Finalmente, ese incidente termina en refriega, en la misma intervino el peruano Miguel Abraham a favor del panameño. Se formó un enfrentamiento entre la población civil y los viajeros estadounidenses. Después interviene la policía al mando del Gobernador de Panamá, Francisco de Fábrega, y al verse amenazado por los disparos, decide disparar hacia la estación del ferrocarril donde finalmente mueren 16 estadounidense y 15 heridos; por parte de los istmeños mueren 2 y 15 heridos. Por supuesto, hubo saqueo en las instalaciones del ferrocarril.

La protesta no se hizo esperar por parte del gobierno norteamericano, que exigía el control de una franja de territorio entre la ciudad de Panamá y Colón. Se convirtió a estas dos ciudades en puertos libres con una administración especial. Además, se compraron las islas Naos, Pericos y Flamenco que se encuentran en la bahía de Panamá. Pero, además, se pedía una fuerte indemnización monetaria por parte del gobierno de la Nueva Granada. Cinco meses después del incidente, el 19 de septiembre de 1856 desembarcan en Panamá 160 soldados estadounidenses y toman posesión de la estación del ferrocarril, invocaban Tratado Mallarino-Bidlack, pero ya en ese momento todo estaba en calma en la ciudad de Panamá. Posteriormente, las tropas norteamericanas se retiraron del Istmo. Esta fue la primera vez que las tropas de los Estados Unidos desembarcaban en Panamá amparado por este tratado, que le daba la potestad de defender el libre tránsito por el Istmo, garantizaba la seguridad y la no interrupción del paso interoceánico.

2.3.3 Repercusión Internacional

Finalmente, la Nueva Granada acepta su culpabilidad ,y mediante el Tratado de Herrán-Cass en 1857, paga la suma de 412,394 dólares en oro para los afectados. A partir de ese momento, las intervenciones militares norteamericanas en el Istmo de Panamá fueron frecuentes, en algunos casos a criterio de las autoridades estadounidenses, en otras solicitadas por las autoridades de Bogotá y en algunas ocasiones por las autoridades establecidas

de Panamá. Por supuesto que, ante estas situaciones, desembarcaron tropas norteamericanas en el Istmo que aumentaban las tensiones ya existentes entre el gobierno central y las autoridades en el Istmo. La población en general, principalmente la del Arrabal de Santa Ana, no aceptaba de buena gana que por cualquiera protesta política en contra del gobierno local las autoridades del gobierno Central solicitaran el desembarco en las ciudades terminales de Panamá y Colón de los soldados estadounidenses. Esta situación fue constante durante todo el periodo estudiado, y hasta el 3 de noviembre de 1903.

2.4. La Confederación Granadina

2.4.1 La Constitución de 1858 y sus Repercusiones

La constitución política para la Confederación Granadina del 22 de mayo de 1858 constaba de IX capítulos y 75 artículos. Con esta constitución queda derogada la constitución de 1853 y todos los actos adicionales del gobierno central y de los Estados. Nos llama la atención que entre los senadores y representantes del Estado de Panamá estaban los siguientes: el senador, Antonio Amador, Dionicio Facio, Il defonso Monteza; representante, Manuel Amador Guerrero, Gil Colunje y Demetrio Porras.

Como podemos apreciar ya en 1858, con solo tres años de llegar a Panamá, designaron a Manuel Amador Guerrero como representante por el Istmo de Panamá ante el Congreso de la Nueva Granada. Manuel Amador Guerrero también estaba como senador Antonio Amador y como representante Demetrio

Porras, los tres originarios de Cartagena, Estado de Bolívar, pero residenciados y con vida pública en Panamá.

A partir de la creación de la constitución de 1858, se establece la Confederación Granadina. Tuvo sus repercusiones dentro del país: la autonomía de que gozaban los 8 estados que la formaban (Panamá, Santander, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Boyacá Antioquía y Bolívar). Al gozar de autonomía, estos estados podían legislar, por lo tanto, elegir sus gobernantes por medio del voto. Además, los estados estaban estructurados en provincias y distritos.

2.4.2 La Guerra Civil de 1860

Durante el gobierno del presidente de la Nueva Granada, Mariano Ospina Rodríguez, conservador, se da la denominada guerra de las soberanías. Se enfrentan las fuerzas del Gobierno Central contra algunos Estados Federales dirigidos por liberales y conservadores que exigían mayor autonomía en sus Estados y no injerencia del Gobierno Central en sus asuntos. Por lo tanto, exigían mayor soberanía. Tomas Cipriano de Mosquera, que ya había sido presidente de la Nueva Granada entre 1845 y 1849, y que en 1860 fungía como Gobernador del Estado Federal del Cauca, se levantó en armas contra el gobierno central de presidente Ospina. Inicialmente, Mosquera buscó una alianza entre el Estado Soberano del Cauca y de Panamá. No se dio. El Istmo se mantuvo en calma cuando el resto del país estaba en guerra.

Cipriano Mosquera llevando adelante una guerra de guerrillas venció a las desmoralizadas fuerzas del gobierno Central, ya que la estructura de mando gubernamental no era competente. Finalmente, al triunfar Cipriano Mosquera trata de buscar un acercamiento con El Estado Soberano de Panamá, en el que estaba al frente el conservador Santiago De La Guardia, quien, al subir al poder, había realizado algunas reformas que fueron bien vistas por los liberales de Panamá. con Nombra al liberal Gil Colunje como secretario de Estado.

Finalmente, el 6 de septiembre de 1861 se realiza en la ciudad de Colón el convenio que lleva el nombre de dicha ciudad. Por los revolucionarios, firmó Manuel Murillo Toro y por el Estado Soberano de Panamá, Bernardo Arce Mata. En el acuerdo, Panamá se mantendría neutral en el conflicto que se estaba dando en el resto del país, pero aceptaba formar parte de la confederación denominada Estados Unidos de Colombia. Finalmente, después de firmado el convenio de Colón, Tomas Cipriano de Mosquera no estuvo de acuerdo con el mismo y manda a Panamá una tropa al mando del Coronel Santacoloma. Llego en son de paz, pero al poco tiempo, comenzó a darle instrucciones al gobernador del Estado de Panamá Santiago De La Guardia. Rápidamente, con su cuerpo de asesores, decide trasladar la capital del Estado de Panamá al interior del país, específicamente a la Ciudad de Santiago. Allí, se había criado y los conservadores eran dominantes en la región. Con este movimiento de la administración del Estado hacia el interior del país, De La Guardia consideraba

negociar con cierta ventaja, mantener su autonomía y evitar enfrentamiento armado. Él estaba claro que los liberales del arrabal no lo apoyaban y efectivamente el líder del arrabal de Santa Ana Buenaventura Correoso al poco tiempo de haberse trasladado De La Guardia a Santiago, lo desconoce y nombra Gobernador provisional a Manuel María Díaz, y tanto Buenaventura Correoso como el Coronel Gabriel Neira se desplazan al interior con un fuerte contingente militar y voluntarios liberales del arrabal de Santa Ana que apoyaban la revolución que se estaba dando en el resto del país para someter a De La Guardia que inicialmente intento negociar, pero, al fracasar las conversaciones, se decidieron las diferencias por medio de las armas.

Ahora veremos las disposiciones que se dieron en la Ciudad de Panamá para desconocer el gobierno de Santiago de la Guardia y combatir al mismo. Para eso, citaremos el periódico *Star and Herald* (La Estrella de Panamá) del 31 de julio de 1862:

El boletín en su número de ayer anuncia que iban a salir para el interior del Istmo, parte de las milicias de Santa Ana a las órdenes del Señor Buenaventura Correoso, con el objeto de ir a batir las fuerzas que en Santiago está organizando el Gobernador Constitucional del Estado. En los momentos en que escribimos estas líneas aún no se han movido las tales milicias

Hoy damos cabida en nuestras columnas al acta del pronunciamiento que tuvo lugar en esta ciudad el 25 del corriente, día en que unos cien individuos se creyeron con derecho de dar al estado un gobierno más en armonía con las miras de algunos ambicioncillos. También publicamos la proclama que ese mismo día dirigió a los pueblos del Istmo el Señor Manuel María Díaz, gobernador provisorio elegido por los cien representantes del pueblo soberano. Uno i otro documento están escritos en lenguaje tan anacrónico, que todos aquellos que los hayan leído, no habrán podido menos que observar que las revolución panameña no tiene siquiera el mérito de haber sido hecha en castellano tolerable.

Creemos conveniente observar de paso que muchos de los individuos cuyos nombres se encuentran al pie del acta no han pensado nunca en firmarla. El Señor Atanacio Ábrego, una de las mui pocas personas conocidas i acomodadas que aparecen como firmantes del acta, ha dicho públicamente en la puerta del almacén del Señor Maximino Pérez, que su nombre ha sido suplantado en aquel documento. Se nos ha asegurado que el señor J. F. Villalobos, también persona conocida i acomodada, ha dicho encontrarse en el mismo caso que el Señor Ábrego.

ACTA

Los infrascritos vecinos de Panamá reunidos en la Sala Municipal, y teniendo por Presidente al Señor Buenaventura Correoso, i por secretario al Señor José Isabel Maitin, vista la situación en que se encuentra el país, i considerando, que es el fruto de la conducta del Señor S. de la Guardia, Gobernador del Estado, quien por ella ha perdido sus títulos a la obediencia de los pueblos, a quienes ha traicionado i pretende sacrificar;

Considerando---- que es urgente evitar los males que ya se sienten, i que son la consecuencia de esta situación;

Considerando---- que el gobernador i las autoridades que le siguen, hostilizan al Supremo Gobierno de Colombia, cuyas ordenes desobedecen, i que el señor Guardia, después de haber permitido que viniesen a esta capital las fuerzas enviadas por aquel, ha desertado al interior i llamado a las armas a los pueblos, con el fin de atacar a aquellas, con lo que no solo se muestra su enemigo, sino que pretende que los pueblos hagan la guerra al gobierno que sostiene sus mismos principios, y al cual pertenecen, ya porque así es su voluntad, ya por la adhesión que el mismo señor Guardia hizo de este Estado a Colombia;

Considerando---- que si el Convenio de Colón fue el acta por el cual se hizo la adhesión, ese Convenio no puede ser el obstáculo para la

reconstitución de Colombia, i su sanción positiva no puede venirle sino de la Convención Nacional, que establecerá definitivamente las bases de la federación colombiana;

Considerando---- que mientras los otros estados han hecho i hacen todavía cruentos e inestimables sacrificios para salvar su libertad i sus derechos, i con éstos la resurrección de la Gran República, el Estado de Panamá dominado por el partido conservador, presto apoyo decidido i eficaz al gobierno refractario de la Confederación Granadina, contra el querer manifiesto de los pueblos del Istmo, con lo cual se hizo acreedor a la hostilidad de Colombia;

Considerando---- que es menester resistir enerjica, i dignamente el pensamiento de la independencia, que no sería sino la ruina de este país, i la continuación del degradante predominio de un círculo, que tantos males ha hecho al Estado; i

Considerando, en fin----que no se han cumplido los decretos, de Tuición y desamortización de bienes de manos muertas, cuya falta de cumplimiento, convertida en abierta resistencia, de parte del gobierno del señor Guardia, ha creado las dificultades entre el gobierno de Estados Unidos de Colombia i el Estado:----

Hemos resuelto i convenido----

1. ° En desconocer, como desconocemos, el actual gobierno del Estado, las elecciones hechas para los funcionarios, cuyo período comenzaría en setiembre y octubre próximos i crear el que lo restituya.
2. ° En nombrar, como nombramos, para Gobernador Provisorio del Estado, al distinguido patriota, señor Manuel María Díaz, a quien damos todo el poder necesario a salvar el país, cuyo poder ejercerá hasta que se renueva la Convención, que convocará tan luego como lo permitan las circunstancias, por el triunfo de la causa que hoy se proclama.
3. ° En reconocer, como reconocemos, sin restricción alguna, el supremo gobierno de Colombia, encabezado por el ilustre general Mosquera, con quien el gobernador de este Estado se entenderá para que sus relaciones con aquel gobierno sean tan cordiales i francas como lo exigen el honor i los intereses bien entendidos de la República y del Estado.
4. ° En declarar, como declaramos, vijentes todas las leyes y decreto del gobierno de los Estados Unidos de Colombia. I las del Estado, que no se opongan al objeto determinado de esta acta-----i
5. ° En protestar, como protestamos, contra todos los actos ejecutados contra el gobierno de Colombia, al cual juramos sostener con nuestras vidas e intereses.

En este Estado, i después de aprobada la presente acta, fue conducido por una comisión nombrada al efecto el Gobernador provisorio señor Manuel María Díaz, quien acepto el cargo en presencia de todos los concurrentes, prestando enseguida la promesa del caso.

Dada en la Ciudad de Panamá, a 25 de julio de 1862

El Presidente, Buenaventura Correoso.

Manuel María Díaz.

M Iturralde, Q Miranda, Juan Mendoza, Pedro Goitía, J Urrutia, Julián Noriega, J. M.Lombardo, Nicolás Meléndez, J.F.Villalobos, Carlos Olivero, Pedro Meléndez, Isidoro Cajar, Juan B.Pérez, Juan Ábila Ramón Ferré, Juan F.Macías, Juan Alzamora, Francisco Algandona, Luis Castro, Apolinar Barrio, Vicente Orozco, Atanasio Ábrego, Anselmo Tejada, Martín Rodríguez, Domingo Cajar, Tristán I.Cajar, Manuel M.Olazagarre, M.Sabando, A ruegos de José Del C. Del Mar, Claudio J.Robles, J.R.Meléndez, G.Sigurbia, Nicanor Cajar, Emilio Cajar, J.I.Jimenez, F.R.Cajar, Pedro Ruiz, Martín Carransa, M.S.Segundo, J.L.Meléndez, E.Ruiz, M.A.de León, J.M.Vasquez, M.Villalobos, A.Hyanis, B Pérez, L Murillo, M Villanueva, José María Medina, Juan N.Cedeño, Juan J Argote, Cipriano Végas, Gregorio Henriquez, José María Lozano, Manuel M Solanilla, Antonio Alderete, Tomás Rodriguez, Saturdino Jimenez, Justo

Rufino Justiniani, Juan José Lloren, Domingo de León, Pedro Remón, Manuel J Vasco, Antonio L Alfaro, Manuel María Castro, A ruegos de Remijio Ábrego, Claudio J Robles, Manuel H Lombardo, Nasario Barraza, Manuel S Argote, Fruto del Gadillo, José Eusebio Guardia, Belisario Solano, José E Parédes, Manuel Cano, Manuel S.Tuñón, José A. de los Ríos, Juan Cedeño, Mincindo Dorao, José A.Hurtado, Manuel Mindieta, José M.Martín, Bonifacio Rodriguez, Santos Jaramillos, A ruegos de Tomás García, Tristán i Cajar, Eusebio Buenaga, A ruegos de Anselmo Valdez, Tristán I.Cajar, Santo de loa Ríos, A ruegos de Patrocinio Urriola, G.Cigurbia, José del C.Ruiz, Juan D.Espinosa, José Manuel Luna, A ruego de Claudio Figueroa por no saber firmar, José Manuel Luna, José Leóncio Melendez, A ruegos de Alquilino Ágilar, José Leóncio Melendez, Francisco López Delgado, Manuel Remón, Enrique Domínguez, Manuel Botello, Santiago Narváez, Miguel del Mar, Damaso Fuentes, A ruego de Juan Cobos, Tristán I.Cajar, A ruegos de J.Irene Herrera, Tristán I.Cajar, Manuel S.Nieto, A ruego de J del Carmen Porras, Domingo J Gonzáles, Juan Sabino, A ruego de J Gabriel Narváez, José I.Maitín, Lauriano Calderio, Pablo R.Pino, Rudecindo Espinosa, Lino Ledesma, Aniseto Peña, Claudio J Carvajal, Pedro Ortiz, Faustino Figueroa.”

(Siguen las firmas.)

El Secretario, José I.Maitin

PROCLAMA

Del Gobernador Provisorio del Estado Soberano de Panamá a sus conciudadanos.

Compatriotas!----- Siempre dispuesto a presentar mis servicios al país i al partido a que tengo el honor de pertenecer, no he vacilado a aceptar el comprometido puesto de Gobernador Provisorio de este Estado. Con que me cuento con la cooperación decidida de mis compartidarios i de los hombres honrados que me ausilien sinceramente.

Istmeños!---Las garantías individuales a los nacionales i extranjeros; el respeto a las propiedades i a las leyes; una política franca e imparcial, i un apoyo enérgico a favor del gobierno establecido por el ilustre jeneral Tomás C. de Mosquera, es el programa de mi administración. Tened fe en el porvenir, no escuseis vuestros servicios i la victoria coronará nuestra obra:---- no lo dudeis.”

Panamá, 23 de julio de 1862.

Manuel María Díaz

Star And Herald (La Estrella de Panamá), julio 31 de 1862

En este documento de la *Estrella de Panamá* de 1862, se confirma la situación del presidente de la Guardia, quien aspiraba a que se le respetara la autonomía de su gobierno en el istmo. Pero, ante la presión del gobierno liberal de la Nueva Granada de Cipriano de Mosquera, los liberales del istmo liderados por Buenaventura Correoso destituyen a Santiago de la Guardia, ya que este se oponía a la venta de los bienes de manos muertas de la iglesia y de otras instituciones del estado. Desobedeció los decretos que autorizaban las ventas de estos, al que se oponía de la Guardia. Al destituir a Santiago de la Guardia deciden escoger temporalmente a Manuel María Díaz como gobernador y proceden a prepararse en Panamá para ir a combatir a de la Guardia que se encontraba en Santiago de Veraguas.

Como podemos ver, este documento manifiesta las luchas políticas internas que se dieron en la Nueva Granada a mediados del siglo XIX donde facciones liberales trataban de imponerse en toda Colombia incluyendo al istmo de Panamá. En ese momento, estaba gobernada por un conservador, Santiago de la Guardia.

Finalmente, el 19 de agosto de 1862 se enfrentan las dos fuerzas, salieron vencedoras los liberales en el área de Capellanía en Nata, actual provincia de Coclé, falleciendo el Gobernador Santiago De La Guardia.

Dentro del marco de las guerras civiles en Colombia, esta fue una acción de combate entre liberales y conservadores por el poder político, y dentro de la

consolidación de los Estados Soberanos. Se reclamaba la real soberanía dentro de su territorio, independientemente de si era el gobernante liberal o conservador en detrimento del poder central establecido en Bogotá.

2.5. Los Estados Unidos de Colombia

Con el interés de profundizar el desarrollo del federalismo en la Nueva Granada, surge la constitución de 1863. Eso fue posible gracias al triunfo de los liberales en la guerra civil que se había dado en el país en los últimos tres años. En el caso de Panamá, las fuerzas liberales habían vencido a las conservadoras que comandaba el Presidente del Estado Soberano de Panamá Santiago de la Guardia. Esta era conocida como la constitución de Río Negro, ya que se realizó en el municipio del mismo nombre, perteneciente al Estado Soberano de Antioquia. La misma fue una constitución totalmente federalista y liberal donde los estados asumían su soberanía y donde el gobierno central quedaba muy reducido en Bogotá

El presidente designado en Río Negro fue Tomas Cipriano de Mosquera. Los estados soberanos que constituyeron Los Estados Unidos de Colombia fueron Cauca, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Bolívar, Santander, Antioquia, Magdalena y Panamá. El presidente de la unión duraba 2 años en el poder y el de los estados soberanos 4 años. También se instituyó la división de los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Una de las leyes principales que se dio en esta constitución fue la desamortización de bienes de manos muertas, que era liberar

las propiedades que tenía la Iglesia Católica, pero además la libertad religiosa también fue introducida en esta constitución.

Otro factor importante de señalar fue la creación de Aduanas Interestatales. En vez de agilizar el comercio, lo obstaculizaba con el encarecimiento de los productos importados.

2.5.1 La decadencia del Ferrocarril de Panamá

Si bien es cierto, la década del 60 del siglo XIX fue muy productiva para el ferrocarril de Panamá. A medida que avanzaba la década, la situación fue cambiando con el avance del ferrocarril transcontinental de los Estados Unidos. Efectivamente al culminar el ferrocarril hacia el Pacífico estadounidense en 1869 inmediatamente se notó el declive del tránsito por el ferrocarril de Panamá. Terminó con una época de bonanza en el istmo y con la pérdida de la exclusividad de la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico que tenía el ferrocarril de Panamá. A partir de este momento, muchos empresarios estadounidenses y de otros países se fueron del Istmo. Produjo una fuerte contracción económica en las ciudades de Panamá y Colón. Estas quedaron dependiendo casi por completo del flujo comercial con los puertos del pacifico de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. La necesidad de un comercio libre

Según Mariano Arosemena, desde 1833 comenzaron con más fuerza a solicitar comercio libre a la Nueva Granada. Al año siguiente en 1834, durante el gobierno del Presidente Francisco Paula de Santander, se crea el actual escudo de Colombia. Claramente aparece en su totalidad el mapa del Istmo de Panamá, excluyendo al resto del país. Esto demuestra la importancia que se le daba al Istmo y el interés de mostrarle al mundo que la entonces República de la Nueva Granada. Tenía una provincia que por su característica de Istmo se daba un comercio entre ambos océanos, y la presencia de dos barcos en ambos mares del escudo lo deja claro. ,Se podría construir a futuro una infraestructura terrestre o acuática que potenciara la comunicación entre ambos mares , y por ende, el comercio internacional. A partir de ese momento, fue constante la solicitud por parte de los panameños, de comercio libre para el Istmo y una vía de comunicación adecuada a través de este. Por supuesto, esto fue recurrente en buena parte de la primera mitad del siglo XIX. Veremos que decía Mariano Arosemena (1999) al respecto:

No escuchándose el clamor de los granadinos del Istmo por el gobierno de la república, con respecto a la declaración solicitada de comercio libre para los negocios que giran de un mar a otro, i relativamente a la vía de comunicación franca, bien fuera acuática o terrestre, que uniera los dos océanos por esta angosta faja de tierra, nuestra ecsasperación llegó a su colmo en el presente año. El gobierno provincial i el pueblo alzaron su voz de consuno pidiendo la concesión de esos objetos en que se cifrara la felicidad de esta porción importante de la Nueva Granada, los cuales con sólo quererlo el gobierno nacional, fueron luego realizados con inmenso beneficio de la república i del mundo entero., si bien para el Istmo de Panamá vinieran a ser vitales las medidas en la situación lamentable en

que se encontraba. El congreso, contra nuestras esperanzas, nada dijo sobre la comunicación interoceánica i por lo que hace al comercio exterior sin trabas, dispuso el rebajo a 2% de los derechos de importación para las mercancías que atravesaran el Istmo. No meditaron los legisladores de la Nueva Granada que cualquiera contribución que se ecsigiera por lo que se introdujese en los puertos de estas provincias con destino a otros paises, anularía el programa de la libertad del tráfico por lo mismo que era preciso en la creación de toda tasa una detención en las aduanas, el procedimiento del resguardo para prevenir los fraudes, i, sobre todo, tener que hacerse reconocimientos de los bultos, abriéndose i ecsaminándose su contenido. La concesión de rebaja de derechos fue, pues, recibida por los istmeños con desagrado, i vista con desdén. Así que volvimos de nuevo a las plegarias por medio de las cámaras provinciales, de los cabildos cantonales i hasta de parte de los ciudadanos particulares; comercio libre, i vía de comunicación hacia los mares, fue nuestro voto cotidiano, anheloso! (pp.194-195)

Ante la insistencia de los panameños sobre comunicación interoceánica y comercio libre a través del Istmo, finalmente el 25 de mayo de 1834 se logra que se decrete en acto legislativo el artículo donde se autoriza la contratación de un camino de ruedas por el Istmo y que se exonere de impuesto las mercancías lícitas, que van de paso por Panamá , siempre y cuando no sean vendidas en el mercado interno.

Estas disposiciones legislativas son antecedentes de los privilegios que posteriormente se le otorga a los Estados Unidos en el tratado Mallarino Bidlack en 1846. Hay algo que es importante manifestar, estas leyes que se decretaron en Bogotá se solicitaron insistentemente por los representantes del Istmo de Panamá ante el Ejecutivo y Congreso de la Nueva Granada. Ahora veremos que plantea Mariano Arosemena (1999) al respecto de estas leyes:

Sobre lo primero, el decreto de 25 de mayo autorizó al poder ejecutivo para contratar bajo privilegio la apertura de un camino de ruedas en el Istmo de Panamá, concediéndose al empresario o empresarios poderlo verificar, bien fuese carretero o de carriles de hierro, pudiendo usarse de algún canal que en parte sirviera para esa comunicación.

Sobre lo segundo, el comercio libre, la ley de derechos de importación, de fecha 5 de junio, en su artículo 32 dijo: “Todos los efectos que no sean de prohibida importación, podrán introducirse por los puertos habilitados del Istmo de Panamá, sin pagar derecho alguno de importación, tránsito, etc., siempre que los dichos efectos sean destinados para pasarlos i pasen en realidad del Atlántico al Pacífico i del Pacífico al Atlántico; pero si los dichos efectos se destinan al consumo de los habitantes del Istmo, entonces pagará el derecho, de importación”. I el parágrafo 1° decía: “Pueden introducirse en el puerto de Panamá sin pagar derechos de importación, cualesquiera efectos i mercaderías extranjeras con el objeto de esportarlos de allí para otros puntos del globo, i dichos efectos i mercaderías permanecerán depositados en la aduana hasta el día en que haya de verificarse la esportación, i los introductores pagarán por derecho de depósito, el primer año el 3%, el segundo el 2% i los demás el 1% etc. (p.199)

En 1835, en cuanto al comercio libre los istmeños insistían en la necesidad de crear puertos libre para facilitar el comercio libre en el istmo de Panamá. En este año, se dan pasos importantes de cara a garantizar una comunicación interoceánica a través de nuestro territorio. Al respecto citaremos Mariano Arosemena (1999):

Sobre las grandes cuestiones del comercio libre i la comunicación interoceánica, alcanzamos en el presente año dos importantes decretos legislativos con fechas 25 i 27 de mayo. Por el primero se declararon

libres durante 20 años, los cantones de Portobelo i Panamá para el comercio de todas las naciones que no fueran enemigas de la Nueva Granada, sin que ningún efecto estuviese prohibido en ellos. Los buques mercantes nacionales i extranjeros podrían permanecer indefinidamente en los puertos de los dos cantones espresados, sin que a la entrada, residencia i salida fuesen molestados por los empleados fiscales, bajo ningun pretesto. No se ecsigía en los cantones mencionados derechos de tonelaje, anclaje, importación, esportación, alcabala, depósito, ni otro alguno de los establecidos en las leyes comerciales. No había estancos de tabaco, ni de aguardientes en los cantones de Panamá i Portobelo; tampoco se ecsigia la contribución sobre la destilación i venta de los aguardientes. Las aduanas de Panamá, Portobelo i Chagres, como resultado de estas franquicias estaban llamadas a tener un activo movimiento. Sin embargo, la ley no empezaria a regir hasta, que no se estableciera una comunicación franca entre los dos mares (p. 204).

Vemos como la dirigencia política del istmo estaba muy interesada que se construyera una comunicación interoceánica por Panamá. Por esta razón, en 1834 se le da una concesión por parte del gobierno de la Nueva Granada al barón de Thierry para construir un canal por el istmo panameño. Ahora citaremos la obra de Mariano Arosemena (1999) sobre la concesión para construir un canal interoceánico:

Por el otro decreto se concedió al barón de Thierry el privilegio de abrir un canal por las aguas del Rio Grande, del Chagres i de la bahia de Limón, adoptando los puntos que creyese más ventajosos para el seguro tránsito de buques que no calasen más de 10 pies de agua i de los cargamentos que pasaran de uno a otro océano. Concediéronle igualmente aquellos terrenos pertenecientes a la Nueva Granada que pudieran necesitarse para el establecimiento de muelles i otras obras indispensables al servicio

del canal. Abierto que fuese este, se otorgaba el derecho exclusivo de navegación al barón de Thierry, en buques o botes de vapor o que fueran movidos por cualquiera otra potencia mecánica o animal, gozando del privilegio de remolcar embarcaciones de toda especie por dicho canal, i de eximir impuestos sobre el paso de buques i cargamentos que naveguen por él conforme a la tarifa que hiciese parte de tales. El gobierno de la Nueva Granada no exigía derechos de ninguna especie a los efectos i mercancías extranjeras que atravesaran el Istmo por el canal, para ser consumidas en otros países. Todos los efectos i especies destinados al uso del canal i de las obras indispensables para su servicio, serán introducidos en el Istmo libres de todo derecho. No se permitirá, entretanto, otro privilegio para las obras de canalización lo de caminos interoceánicos a ciertas distancias del canal del barón de Thierry. Este, por los privilegios que le eran concedidos, se obligaba a profundizar los ríos Grande i Chagres, a excavar terrenos por donde debieran ellos unirse, mantener el canal en buen estado, a construir las represas, esclusas i demás obras, a construir los muelles i almacenes nuevos, a ceder a la república el canal a los 50 años de su construcción en buen estado, así como todas las obras pertenecientes a él, a dar principio a la empresa dentro de dos años i terminarla a los tres de principiada la obra, a pagarle a la Nueva Granada el 1% del producto total de fletes, remolques, tránsito de pasajeros i de buques i demás ramos de entrada de dicho canal (pp.204-205).

Para esa época, los istmeños se quejaban de que el gobierno central no permitía que las provincias a través de sus cámaras pudieran llevar algún trabajo de importancia, ya que cualquiera propuesta era rechazada.

Esto no afectaba solamente al istmo porque todas las demás provincias de la Nueva Granada se veían afectadas con esta actitud del gobierno central, la cual

se le pedía autonomía y proyectos para sus provincias. , Es el caso de Panamá, que solicitaba la implementación del comercio libre y el desarrollo de una comunicación interoceánica a través de un ferrocarril o un canal.

Esta posición negativa del gobierno central hacia las provincias neogranadinas queda clara en la siguiente cita:

“El régimen central no satisfacía las exigencias de las provincias en sus diversos intereses en el extenso territorio neogranadino” (Mariano Arosemena, 1999,p. 200).

A comienzo de la década del 40, existía entre la dirigencia panameña cierto grado de frustración al ver que no se realizaba el tan anhelado proyecto de comunicación interoceánica. Además de esa situación, existía un malestar porque las resoluciones emitidas por las autoridades provinciales de Panamá y Veraguas eran rechazadas por el presidente de la Nueva Granada.

Agregamos a esta particularidad panameña de solicitar la construcción de una comunicación interoceánica, lo que se estaba dando al sur de La Nueva Granada, la denominada Guerra de Los Supremos, donde se comienza a pedir con fuerza el federalismo. El Istmo de Panamá no se queda atrás al respecto de solicitar autonomía mediante un gobierno federal. Esto lo comparte indudablemente Mariano Arosemena (1999) en la siguiente cita:

De acuerdo los Istmeños en el plan de régimen federativo para el gobierno de la república con el resto de las provincias granadinas, verificose su pronunciamiento en la ciudad de Panamá, el 18 de noviembre, en los términos siguientes:

“1° La provincia de Panamá declara solemnemente, que las obligaciones que contrajo con la constitución granadina de 1832 han terminado con la disolución de la república.

“2° Que la provincia se erige en estado soberano, el comprenderá la de Veraguas, siempre que sus habitantes se adhieran a él para formar un solo cuerpo social del territorio del Istmo.

“3° Cualesquiera que sean los arreglos ulteriores en que convengan las diversas provincias de la Nueva Granada, para la organización política, el estado de Panamá no se obligará con otros principios que con los puramente federales, i para cuyo fin enviará sus apoderados a la convención o dieta que se celebre.

“4° En calidad de provisorio i mientras se fija en sólidas bases la suerte del pais, el estado sera gobernado por un jefe superior civil, quien al ejercer las funciones que correspondían al poder ejecutivo de la Nueva Granada, no podrá resolver sin el previo acuerdo de un consejo compuesto del vicejefe que sustituya al superior en sus faltas i de los tres consejeros.

“5° El jefe superior civil ejercerá también las atribuciones que corresponden a los gobernadores por las leyes.

“6° Ningún empleado público podrá ser jefe ni vicejefe sino con la condición de que admitiendo uno de estos empleos, quede vacante de su destino anterior.

“7° Se nombra jefe superior al señor coronel Tomás Herrera i de vicejefe al señor doctor Carlos de Icaza i de consejeros a los señores Mariano Arosemena, doctor Nicolás Orozco i Tadeo Pérez Ochoa Sevillano.

“8° Cuando falte algun consejero, el jefe superior tendra facultad para reemplasarlo.

“9° Se podrá hacer en las disposiciones sobre hacienda pública, aquellas aclaraciones i reformas urgentes que sean de absoluta necesidad para la

marcha i arreglo del estado. Para ello se faculta al consejo municipal de este cantón, asociado a tres individuos, i este cuerpo tendrá la denominación de comisión legislativa provisoria.

“10° Todos los ciudadanos quedan en aptitud de aceptar, o no, estas condiciones, i en último caso serán libres para trasladarse a otros lugares con sus bienes i familias, pero los que se queden en el país, están por el mismo hecho obligados a obedecer al gobierno provisional.

“11° Los empleados todos quedarán en sus respectivos destinos, i sólo podrán perderlo de la manera que establecen la constitución i las leyes, i por resistirse a jurar obediencia al gobierno provisorio i a sostener este pronunciamiento.

“12° El jefe superior prestará juramento en presencia del consejo, i el vicesjefe i los consejeros en manos del jefe superior.

“13° El gobierno provisorio procurará el advenimiento de los pueblos del Istmo que aún no están pronunciados, i mantendrá relaciones amistosas con las demas provincias de la Nueva Granada que no hostilicen este pronunciamiento.

“14° Quedan en su fuerza i vigor la constitución i las leyes de la Nueva Granada en cuanto no se opongan a este pronunciamiento. Se recomiendan muy especialmente las que arreglan el credito público interior i exterior, cuyos fondos no se distraerán de su objeto, bajo ningun pretesto.

“15° El jefe superior convocará para el 1° de marzo próccimo una convencion de los pueblos del Istmo adheridos a este pronunciamiento, para que delibere sobre la suerte del país.

“16° La convocatoria se hara bajo estas bases: la asamblea electoral de cada cantón eligirá dos diputados i no atenderá a otro requisito, sino que el candidato sea granadino en ejercicio de sus derechos de ciudadanos.

“17° Los tres individuos que deben asociarse al consejo municipal, conforme el artículo 9°, son los señores doctor José Arosemena, Manuel de Arce i Saturnino C. Ospino.

“18° De esta acta se pasará copia al señor Gobernador de la provincia de Veraguas, por medio de un comisionado, para los fines que indica el artículo 2°. (pp. 229-231)

Ahora analizaremos como Eduardo Lemaitre enfoca el periodo posterior a la guerra de los supremos, periodo previo al estudiado en este trabajo. Se abarca gran parte del siglo XIX, en que Panamá estuvo unida a la actual Colombia y donde trata de buscar las raíces de la separación de Panamá de Colombia en 1903.

Fue posterior al triunfo del gobierno central durante la guerra de los supremos, toda la entonces Nueva Granada buscaba confederarse con las cuales las provincias tendrían autonomía. En este párrafo, veremos cómo Lemaitre cuestiona el poder municipal que le había otorgado el gobierno central de Bogotá no solo a Panamá, sino a todos los departamentos. Estos habían estado solicitando la creación de estados federales, pero el gobierno central triunfante en la guerra de los Supremos no lo concedió. Además, el gobierno central no se quedó tranquilo, sino que hacía 1843 crea una nueva constitución donde consolida el poder central. Citemos a Lemaitre (2003):

Como se sabe, el truco del famoso "poder municipal" con que los ideólogos santafereños habían engatusado a don Tomás Herrera, fue

también una trampa en la que cayó el resto de las provincias colombianas. Porque los vencedores en la guerra de 1840 no sólo le echaron tierra al asunto, sino que, apenas la paz estuvo restablecida, fabricaron en 1843 una constitución nueva, con la que apretaron más las clavijas que habían quedado destempladas en 1832, o sea que con ella se reforzó el poder ejecutivo central.

Y no de cualquier manera, sino que, según aquella nueva carta, era el gobierno central de Bogotá el que nombraba a los gobernadores de provincia así como a los agentes inmediatos de éstos. Item más: en las cámaras, salvo contadas excepciones, podían tener curul los empleados públicos; y encima de todo, era el mismo gobierno quien que le escogía los magistrados de los distritos judiciales. ¡Bonita división del poder!” (p. 61).

3.2. El Tratado Mallarino-Bidlack

Con referente al Tratado Mallarino-Bidlack firmado entre la Nueva Granada y Los Estados Unidos en 1846, el mismo viene a reemplazar al tratado Gual-Anderson firmado en 1824. En la década de los 40 del siglo XIX, Estados Unidos a través de su cónsul estaba cabildeando en Bogotá un nuevo tratado comercial que reemplazara el Gual-Anderson que había expirado en 1837. En abril de 1846, comenzó la Guerra entre Estados Unidos y México con la consiguiente expansión de los Estados Unidos hacia el océano pacífico. A corto plazo, necesitaría movilizar, no solo tropas, sino población civil para poblar los vastos territorios que se anexarían. Por esta razón, el Istmo de Panamá adquirió gran importancia para la gran nación del norte, Ahora veremos que plantea Lemaitre (2003) sobre este tratado:

Esa rebaja en los derechos diferenciales del 5% y otros “favores” más, entre ellos el de una completa libertad de comercio y de tránsito a través de Panamá para sus nacionales, fue lo que la Unión Norteamericana consiguió de la Nueva Granada, a trueque solamente de garantizarle a ésta su soberanía sobre el istmo, gracias al Tratado que pasó a la historia con el nombre de Mallarino-Bidlack por razón del de sus negociadores, el Secretario de Relaciones Exteriores granadino, don Manuel María Mallarino, y el ministro de los Estados Unidos en Bogotá, Benjamín A. Bidlack; o también, "Tratado de 1846", porque fue en ese año cuando, al fin, después de muchas vueltas y revueltas, el viejo pacto Gual-Anderson de 1825, pudo ser reemplazado por otro (p. 92).

Ahora veamos cómo Eduardo Lemaitre presenta el controversial tratado Mallarino-Bidlack, no solo le dio facilidades de paso libre a ciudadanos y mercancía de los Estados Unidos por el Istmo, sino que, a partir de ese momento, quedaron de garantes de la soberanía de Nueva Granada en el territorio panameño. Lemaitre (2003) expresa lo siguiente al respecto:

Pero... ¿qué decía ese tratado? Omitamos, en gracia de la brevedad, todo aquello que puede considerarse el antifaz comercial con el cual se disfrazó el convenio "para evitar complicaciones de parte de otros

ministros diplomáticos", como con exactitud lo dijo el general Mosquera, y vayamos a su almendra, el famoso artículo 35 del tratado, cuyos ecos resonarían en Colombia durante casi un siglo.

Artículo XXXV. La República de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América, deseando hacer tan duraderas cuanto sea posible las relaciones que se han de establecer entre las dos partes en virtud del presente tratado, han declarado solemnemente y convienen en los puntos siguientes:

1° Para mejor inteligencia de los artículos precedentes, han estipulado y estipulan las altas partes contratantes: que los ciudadanos, buques y mercancías de los Estados Unidos, disfrutarán en los puertos de la Nueva Granada, incluso los de la parte del territorio granadino generalmente denominado istmo de Panamá, desde su arranque en el extremo sur, hasta la frontera de Costa Rica, de todas las franquicias, privilegios e inmunidades, en lo relativo a comercio y navegación de que ahora gocen y en lo sucesivo gozaren los ciudadanos granadinos, sus buques y mercancías; y que esta igualdad de favores se hará extensiva a los pasajeros, correspondencia y mercancías de los Estados Unidos que transiten a través de dicho territorio de un mar a otro.

El gobierno de la Nueva Granada garantiza al gobierno, de los Estados Unidos que el derecho de vía o tránsito a través del istmo de

Panamá, por cualesquiera medios de comunicación que ahora existan o en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco y expedito para los ciudadanos y el gobierno de los Estados Unidos y para el transporte de cualesquiera artículos, productos, manufacturas o mercancías de lícito

comercio, pertenecientes a los ciudadanos de los Estados Unidos que pasaren en cualquiera dirección de un mar a otro, con el

Objeto de exportarse a cualquier otro país extranjero, los cuales no

estarán sujetos a derecho alguno de importación y si los hubieren

pagado, deberán reembolsarse al verificarse la exportación; y,

(garantizará asimismo la Nueva Granada), que los ciudadanos de los Estados Unidos, al pasar así por el dicho Istmo, no estarán sujetos a otros derechos, peajes o

impuestos de cualquier clase, sino aquellos a que estuvieren sujetos los ciudadanos naturales (de la Nueva Granada).

La entrega era pues completa. Y como contra prestación por parte de los Estados Unidos. El mismo artículo estableció lo siguiente:

Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos IV, V y VI de este Tratado (que establecían recíprocas facilidades para la navegación y el comercio) los Estados Unidos, garantizan positiva y eficazmente a la Nueva Granada por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; y por consiguiente garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio (pp.98, 99 y 100)

3.3. El Desarrollo del federalismo

Aunque la guerra terminó, la idea del federalismo seguía en firme en toda la Nueva Granada (Colombia), hasta que finalmente surge la constitución de 1853. Se podían constituir en estados federales. Finalmente en 1855, durante el Congreso Nacional se aprueba el primer Estado Federal de la Nueva Granada privilegio que recayó en Panamá. Veremos ahora como lo expone Lemaitre:

Y la debate empezó, como era de esperarse, por Panamá, pues el propio congreso nacional de 1855, obrando bajo la influencia e inspiración de un ilustre

panameño, don Justo Arosemena, aprobó un Adicional de la Constitución, cuyo artículo primero consagraba la siguiente nonada:

El territorio que comprende las provincias del Istmo, a saber, Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, forma un Estado federal soberano, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de Estado de Panamá. Y a renglón seguido, en la misma acta adicional, se estableció que una ley común podía erigir en Estado Soberano cualquier porción del territorio granadino (Eduardo Lemaitre, 2003, p. 62).

Como vemos a partir de esta ley, se van constituyendo en Estados Federales Antioquia y otros como Cundinamarca, Cauca, Santander, Magdalena, Bolívar y Boyacá. En 1858, se crea la confederación Granadina. Sí bien es cierto de que Panamá fue el primer estado federal, pero no fue el único con lo que la creación de los estados federales de Nueva Granada no fue un esfuerzo solo de Panamá. Aunque los panameños fueron los que más presionaban al congreso granadino, producto de la inquietante presencia de los estadounidenses en el Istmo con la gran cantidad de viajeros, los comercios de norteamericanos y principalmente la construcción del ferrocarril interoceánico por una empresa estadounidense. Esta situación ponía tensa a los istmeños, presionaban al congreso granadino para que se creara el estado federal de Panamá. Con lo que aspiraban a tener una mejor administración interna y así dar una respuesta rápida a los problemas que se venían dando producto de la fuerte presencia estadounidense en Panamá.

Pronto comenzó la revolución de 1859, que duró hasta 1862 en toda la Nueva Granada. Hacia 1858 fue designado José de Obaldía como primer presidente del Estado Soberano de Panamá. Veremos ahora los inconvenientes que tuvo De Obaldía en su presidencia y así lo narra Lemaitre (2003):

Ahora bien: después de haber ocupado la presidencia de la Nueva Granada; de haberse pasado a las filas del partido conservador, y muerto ya el general Tomás Herrera en las calles de Bogotá, precisamente durante la campaña contra Melo, ¿quién podía disputarle al señor Obaldía en 1858 la presidencia del recién nacido Estado Soberano de Panamá? Allí, como hemos dicho, lo cogió la revolución. Y allí empezaron también los aprietos de don José de Obaldía. Porque con el general Mosquera, caudillo de la rebelión, no se jugaba doble. ¿De qué lado se colocaba? ¿Con el gobierno legítimo? ¿Con la revolución? El ecuaníme de Obaldía optó, como era de esperarse por una solución intermedia y magistral: la neutralidad. Y en carta circular, que no firmó él mismo, (para evitar mayores problemas) sino que hizo signar por su Secretario de Estado, explicó hábilmente la necesidad que Panamá tenía de mantenerse al margen de la guerra civil, así en forma un poco sibilina (característica también de la familia: En la hipótesis establecida el triunfo de la revolución y el derrumbe del gobierno legítimo), el mundo entero justificaría una medida que sin sangre... hiciere del Estado de Panamá lo que el dedo de la Providencia ha trazado con caracteres indelebiles".

Pero... ¿qué era lo que ese dedo había trazado? No lo dijo el señor de Obaldía; aunque sí lo leyó entre líneas el general Mosquera en cuanto se enteró de aquella circular y le puso de una vez la puntería para cuando tuviera las manos libres y pudiera disparar hacia el Istmo.

El cual vivió entonces, desde 1860 hasta 1862 en una entera y completa Independencia en relación con el resto del país, lo que en realidad vino a constituir la cuarta y la más prolongada de las primeras separaciones panameñas. ¡Y fue tal su aislamiento con relación a Bogotá que durante esos dos años solo le era posible comunicarse con el

gobierno de don Mariano Ospina a través de la larga y difícil vía de Venezuela!

Mas no se crea que fue de Obaldía quien se puso al frente de aquel régimen no ya separatista, sino separado. Porque al ver como las cosas se le iban poniendo de mal color, el viejo zorro llamó a elecciones para el bienio 1860-1862 y encaramó en el poder al joven conservador don Santiago de la Guardia, a cuyo cargo iba a quedar la defensa de la independencia istmeña. Y don Santiago, que era inexperto e impetuoso, se tomó en serio lo de la "neutralidad" istmeña, con la clase de enemigo con quien al cabo tendría que enfrentarse. (pp.65-66).

Es importante ver que escribe Eduardo Lemaitre, con referente a la transformación que se dio en La Nueva Granada en esta etapa y pasar de ser Confederación Granadina para convertirse en Estados Unidos de Colombia. En este periodo se dieron fuertes tensiones entre el centro del país. Habían triunfado las fuerzas liberales de Cipriano Mosquera, y Panamá, por ser el único estado soberano que estaba en manos de los conservadores. Se lidera por el istmeño Santiago de la Guardia. Bueno, ahora veremos cómo explica esta etapa Eduardo Lemaitre (2003):

Hasta que sobrevino el avance liberal y mosquerista. La confederación granadina se convirtió entonces en los "Estados Unidos de Colombia" y Mosquera, ya con las manos libres y con la mala fe del caso, empezó a negociar con de la Guardia una especie de tratado internacional para cuya negociación se envió al istmo al doctor Manuel Murillo Toro y que, luego de muchas vueltas y revueltas, fue firmado el 6 de septiembre de 1861 y llevó el título de "convenio de Colón".

Por medio de este pacto, adhería a la nueva entidad nacional que ya estaba para organizarse en la Convención de Río negro, a donde se

comprometía a enviar sus plenipotenciarios, pero “reservándose el derecho, en uso de su soberanía, de aprobar o negar la nueva constitución, así como a mantenerse neutral en las luchas del resto de la república”.

Además, se convino en que no habría en el Estado otros empleados que los que determinasen sus leyes propias; en que habría una completa independencia en la administración de justicia, así como un libre tránsito internacional sin intervención del gobierno de Bogotá; y, en fin, en que habría para Panamá un libre uso de sus rentas, salvo la cuota que se fijase para contribuir a los gastos generales de la nación.

El doctor Murillo Toro, que era legalista e ideólogo, posiblemente firmó aquel convenio convencido de que iba a ser cumplido. ¿Qué cosa más bella que otorgarle a Panamá prácticamente la independencia, sin que por eso se rompiera la unidad nacional? Pero no pensó lo mismo Mosquera quien, apenas tuvo fuerzas disponibles, y desconfiando del conservatismo del presidente panameño, mandó a Panamá un batallón, con instrucciones reservadas de hacerle la vida imposible al pobre señor de la Guardia” (pp.66-67).

3.4 Transformaciones en la sociedad neogranadina

Ahora, abordaremos al historiador colombiano Gerardo Molina. Describe cómo estaba compuesta la estructura social de la Nueva Granada posterior a la independencia, donde todavía persistían estructuras heredadas de la colonia, por ejemplo las diferentes aristocracias que se aferraban a mantener sus fueros y privilegios. El paso de la estructura social y económica fue un sistema

capitalista en un mundo cada vez más globalizado para que el libre comercio fluyera en el país donde todavía persistían estructuras heredadas de la colonia.

Veremos que nos dice Gerardo Molina al respecto:

La Composición Social Del Liberalismo y Los Factores Del Cambio

La exaltación de la libertad y la ofensiva contra la colonia no podían ser obra exclusiva de algunos intelectuales iluminados. Detrás de ellos se movían estamentos económicos y sociales que se sentían estorbados por la antigua ordenación española. Cuáles eran esos grupos y cuáles eran los opuestos? Para los primeros exégetas de esos episodios, las relaciones de clase eran a la sazón de una impresionante simplicidad. La frontera entre ricos y pobres, entre opresores y oprimidos, podía trazarse sin mayores esfuerzos. Los escritores liberales de la época lo hicieron: Don José María Samper decía que el dominio de las tres oligarquías que nos avasallaban - Clero, Milicia y Monopolio - iba a ser reemplazado por el del pueblo. Como se ve, el corte entre las clases era abrupto. Pero quiénes constituían el monopolio y quiénes el Pueblo? El Señor Samper pareció darse cuenta del problema por lo cual, un poco más adelante, sustituyó la palabra “monopolio” por la de “capitalistas” y “ricos propietarios”. El autor como lo saben quienes conocen la excitada literatura, no se inquietaba mucho por la precisión de los términos y de ahí que se refiriera a los capitalistas en forma despectiva, cuando muchos de ellos eran abanderados de la transformación en curso. Se acercó más a la verdad cuando mencionaba a “los dueños de esclavos”, a “los señores de la tierra”, a “los agiotistas”, a “los privilegiados que se quejaban de la libertad en la producción y en los negocios”, a “los sacerdotes que anatematizaban la supresión de los fueros”, todos los cuales eran las bestias negras de la generación insurgente.

En cuanto al pueblo, Don José María aludió muchas veces a los componentes de esa entidad a la que a trechos denominaba con la palabra

proletariado. Eran los artesanos, los esclavos, los siervos y los usuarios de los ejidos. Los artesanos fueron el núcleo principal de las sociedades democráticas, las que se extendieron a ciudades distintas de Bogotá, como Cali, Buenaventura, Buga y Palmira. La de Bogotá llegó a tener cuatro millares de militantes bien entrenados. En cuanto a los esclavos, al decretarse la abolición en el país había un poco más de 20.000, fuera de los manumisos que aún continuaban bajo el dominio de los amos.

En otro testigo y actor de esos sucesos, don Salvador Camacho Roldán, quien a diferencia de don José María Samper poseía notable cultura económica y un temperamento mesurado, encontramos la misma separación tajante entre las clases. En su condición de líder de la Escuela Republicana afirmaba en 1851: “....pero nuestra causa cuenta con una mayoría inmensa: es la causa del pueblo, es decir, la causa de todos: la causa de los rebeldes es la de los aristócratas es decir la de algunos pocos”. Don Salvador se apresuró a decirnos quienes formaban esa detestada aristocracia: eran los grupos cuyos privilegios habían sido respetados por la revolución de independencia y que ahora debían ser abatidos, pues su supervivencia representaba un obstáculo inmenso a nuestro desenvolvimiento. Esos grupos eran:

a) la aristocracia de la raza, fundada por los españoles, la cual puede todavía reconocerse según el autor en el desprecio con los hombres nacidos en una mediana posición o elevados a ellos por la fortuna, miran eso que se llama la plebe, la canalla, la vil multitud.

b) La aristocracia del credo, también implantada por los peninsulares, cuya base material está “en valiosas propiedades, en el fuero eclesiástico, en el derecho de estola y en los diezmos y primicias”, y

c) La aristocracia territorial, sin duda la más peligrosa, pues la propiedad de la tierra que para Camacho Roldan “es la primera base de emancipación de los

hombres cuando está bien repartida, es también el primer eslabón de la cadena cuando está vinculada en pocas manos”.

Desde nuestra perspectiva, los acontecimientos de esa época no revestían la sencillez, llevada hasta el esquema que resulta de los párrafos anteriores. La noción de pueblo se presta a equívocos y a equivocaciones dada la amplitud con que la usaban los autores citados, a más de que es un error pensar que la emancipación de él fuera el propósito real buscado por los revolucionarios. El movimiento en curso estaba dirigido por las clases medias, y se encaminaba, como antes en el viejo mundo y en los Estados Unidos, al establecimiento de la economía capitalista. Si la retórica desatada por los espasmos europeos de 1848 hablaba de los *derechos del pueblo*, era ilusorio creer que se trataba de organizar aquí algo parecido a lo que prometió el constituyente francés de ese año, “una República democrática y social”, en la que se aseguraría a los trabajadores del derecho al empleo, a las asistencias y a negociar con los patrones en plano de igualdad. En los textos que se expidieron a continuación entre nosotros no se percibe lo que había en la Constitución que Francia se dio como resultado de esas convulsiones, “el compromiso entre la tendencia liberal clásica y la tendencia socialista que se habría paso”.

Ampliando lo expuesto por Nieto Arteta en la obra citada, podemos decir que en 1849 apareció en la Nueva Granada una constelación de clases medias con reivindicaciones muy claras. Señalaremos algunos de estos sectores dinámicos:

- 1) . Los comerciantes quienes que se convirtieron en el grupo dirigente de la actividad económica por obra de los intercambios con el extranjero y entre unas regiones y otras, sobre todo después de que se regularizó la navegación de Río Magdalena. La exportación de tabaco a partir de 1833, y más tarde la de quina, permitieron la formación de capitales importantes ligados a ese tráfico. Igual cosa ocurrió con la minería, y así en investigador Frank Safford habla de que en

Antioquia se constituyó un poderoso círculo de comerciantes como intermediarios entre las zonas urbanas y las regiones auríferas.

2) . Los productores de oro se destacaron igualmente como creadores de nuestro sistema capitalista. “El Argos”, periódico bogotano, cifraba en un millón quinientos mil pesos el valor de la producción de ese metal en Antioquia, en la década de 1830. Acicateados por el éxito, algunos mineros acometieron la importación de técnicos europeos y de maquinaria moderna. Los capitales formados en esa industria derivaron hacia otras actividades, unos fueron a la agricultura, otros al ramo de textiles, sin que faltaran los dedicados al agio, cosa que se explica por la inexistencia de bancos. Uno de las más fuertes capitalistas antioqueños, don Vicente Villa, prestaba dinero a los agricultores de varios departamentos, y en la capital de la República daban la ley hombres con don Raimundo Santamaria, don Manuel Vélez y don Pedro Uribe Arango, enriquecidos en negocios conectados con la explotación de minas.

3) Los manufactureros y los artesanos tuvieron también papel directivo en el mundo económico, pues disfrutaban de una tradición que venía desde la Colonia y se beneficiaron del período proteccionista que se extendió hasta 1846, año en que Don Florentino González, el secretario de Hacienda de Mosquera, inició la conversión hacia el libre cambio.

4) Los cultivadores a su turno conocieron cierta expansión, por la doble necesidad de atender los requerimientos de la exportación y el consumo de una población que el censo de 1851 estimó en más de dos millones de habitantes. Al referirnos a los agricultores progresistas, pensamos naturalmente en los de tipo mediano y pequeño, que veían la utilidad de aplicar capitales a la explotación de la tierra y de contar con trabajadores asalariados, no con la mano de obra esclava que si bien era barata dejaba rendimientos mezquinos.

5) Los arrendatarios de la rentas públicas que el Estado era incapaz de administrar por deficiencia del aparato burocrático fueron otros capitalistas en embrión, lo mismo que los intermediarios en la contratación de empréstitos: los señores Montoya y Arrubla. Se ganaron, cada uno, doscientos mil pesos, suma considerable para la época, en la colocación de un empréstito inglés.

El hecho es que para mediados del siglo existía un embrión de burguesía terrígena. Parte de ella vino a fortalecer el viejo orden al ligarse por la vía del matrimonio o por la adquisición de viejos dominios rurales a los intereses creados. Pero otra se consagró con ardor a la tarea de organizar a la Nueva Granada conforme al modelo capitalista. Aunque aceptemos la aserción de don Salvador Camacho Roldán de que en 1850 no había diez personas que tuvieran, individualmente consideradas, un millón de pesos, la realidad indicaba que ya se conocía la asociación de capitales. Las actividades mineras, aleatorias de por sí, llevaron a varios empresarios a unirse, según observa Safford, para repartirse los riesgos, fenómeno que también se dio en el caso de la colonización. De acuerdo con este autor, en 1870 la sociedad anónima era conocida en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

Es apenas natural que las clases medias en ascenso reclamaran con apremio modos distintos de organización económica.

Los comerciantes solicitaban que se llevara el libre comercio más allá de lo que había conseguido Florentino González y que abolieran los estancos y los tributos que pesaban sobre las transacciones.

Los agricultores se sentían perjudicados por los censos que gravaban las tierras y hacían difícil su comercio, y con mayor razón por monopolios como el del tabaco, cultivo en el que veían, si se declaraba libre, un venero inextinguible de ganancias.

Los fabricantes pedían mercados con verdadera demanda efectiva y una mano de obra capacitada. La supresión de la esclavitud y de los resguardos de indígenas quedaba de ese modo inscrita en el orden de los acontecimientos.

Los capitalistas dueños de mentalidad industrial-no simplemente manufacturera pedían la apertura hacia los procedimientos técnicos ensayados en el mundo y la caducidad de los privilegios: el constituido en 1832 en favor de una compañía para la producción de loza fina o el decretado dos años después en beneficio de otra para la fabricación de papel y de vidrio.

Dentro de ese complejo de clases medias, había naturalmente contradicciones como la que enfrentó más tarde a comerciantes y fabricantes. Pero, en los días iniciales de la transformación, los conflictos latentes se silenciaban ante la necesidad de sacar validera la máxima de que los procesos económicos están gobernados por leyes que los hombres no pueden violar so pena de trastornos sin cuento.

El desafío a los riesgos

Pocas veces una generación ha asumido tantos riesgos al fijar su itinerario y los ha encarado con mayor sangre fría. Cuando escogieron el liberalismo como una totalidad indivisible, los hombres de 1849 fueron aprisionados por un engranaje del que no era fácil zafarse. Inexorablemente fueron derivando hacia posiciones en que no se podía hablar de liberalismo, sino de una concepción libertaria de la sociedad. Citaremos algunos puntos:

- a). Al establecer el libre cambio, hacían imposible la creación de una economía propia. Tiene mucha razón don Luis Ospina Vásquez cuando anota la contradicción visible en ellos al proclamar la ruptura total con la Colonia al tiempo que le abrían paso a una forma de colonialismo más peligrosa. Se crea entre los países productores de alimentos y de materias primas y las naciones industriales.

Esta observación del eminente investigador antioqueño nos permite decir, con base en la argumentación de numerosos sociólogos y economistas recientes, que en la América Latina no ha habido en rigor feudalismo o semi-feudalismo. Pues desde la Conquista, nos insertamos en el orden capitalista mundial, en calidad de satélites. El escritor peruano Luis Altamira sostuvo hace poco en la revista “Oiga” de Lima que nuestro sistema puede caracterizarse mejor como de sub-capitalismo marginal o periférico. Desde este ángulo nuestro sub-desarrollo no es el reverso del super-desarrollo de las metrópolis.

b). Al pronunciarse, los liberales colombianos por el descentralismo, poco después por el federalismo, hacían del estado una entidad incapaz de mantener el orden público y de propiciar el adelanto. Al individuo le entregaban desprevenidamente todos los elementos para desafiar a la autoridad. La ley del 3 de abril de 1854 reconocía a los habitantes del país “el derecho de comerciar con toda especie de armas y municiones y el derecho de llevar armas y de instruirse en su manejo. Las piezas de artillería, rifles, fusiles, carabina, municiones, proyectiles de guerra que se importen a la República pagarán los derechos correspondientes a los demás efectos análogos enumerados en el arancel de aduanas”. Con el federalismo los Estados Soberanos quedaron autorizados para la sedición permanente. Esa dispersión del poder era contraindicada para impulsar el avance. Este sólo podía ser organizado por las autoridades centrales pero estas, según la expresión melancólica de don Justo Arosemena, quedaron en la carta de 1863 “como si fueran simples huéspedes tolerados en la mansión constitucional”.

c). Con la descentralización de las rentas se le quito al gobierno nacional la manera de financiar gastos vitales como los de infraestructura, sobre todo en materia de transportes. Los escasos recursos de que aquél

disponía estaban destinados a servir dos cargas desproporcionadas: la deuda y el ejército. En el presupuesto de 1854, cuyas apropiaciones eran del orden de \$2.651.062, se asignaban al servicio de la deuda pública \$639.986.00 y a las fuerzas armadas \$519.636.00; para obras sólo quedaban \$136.455.00. Cosa parecida en el presupuesto nacional de 1855 a 1856, en el que los gastos se cifraban en \$2.023.471.00, suma de la cuál \$651.000.00 iban a la atención de la deuda, \$305.355.00 a guerra y a marina, y apenas \$117.355.00 a obras públicas. “Se comprendió entonces, dice Abel Cruz Santos que la nación se había excedido en generosidad al ceder a las provincias algunas rentas importantes y que se había colocado respecto de ellas en posición subalterna. Pero la idea federalista había tomado mucha fuerza y contaba con el apoyo de todos los partidos”.

d). Con la implantación del sufragio universal se despejaba el camino para todas las sorpresas provistas repentinamente del boletín de voto, aquellas masas sin experiencias en el manejo de los negocios colectivos podían ser guiadas por el cacique, el cura o el alcalde en sentido distinto del que esperaban los teorizantes.

e). Al suspender el patronato defendido por Santander con tenacidad que indica su correcta apreciación del fenómeno político los gobernantes de mediados del siglo ponían en entredicho una de las libertades que buscaban aclimatar, la de conciencia, pues separar las dos potestades dentro del contexto social existente era invitar a la iglesia al proselitismo partidista, a hacerse fuerte en la escuela y a escoger el instante en que podía desafiar a las autoridades civiles.

f). La derogatoria por el congreso de 1853 de la ley española que limitaba el interés del dinero elevó algo así como una cordillera en el camino del progreso. La usura adquirió el volumen que es de imaginar.

Para defender esa iniciativa, el acatado jurísta Aníbal Galindo apeló a la más pura ortodoxia liberal “creemos, con el testimonio casi unánime de toda la escuela, que las leyes contra la usura no han hecho sino empeorar los males de la clase a quien se pretendía favorecer”. Y agregaba: “Pasando por las ideas generales y abstractas de derecho al campo de la economía, qué diferencia hay científicamente hablando entre la adquisición del dominio y la adquisición del uso de las cosas? Las leyes contra la usura conducirán necesariamente, en el desarrollo lógico de las ideas, a la fijación del precio del arriendo, de los víveres, de los salarios etc.”

Murillo Toro se dio cuenta enseguida de los peligros encerrados en las extravagancias sostenidas por Galindo y por eso empleó su virtuosidad de periodista en demostrar la urgencia de que se restableciera el control del dinero. Cuando creyó oportuno el momento llevó a la legislatura un proyecto que rezaba: “Los contratantes pueden estipular por vía de interés del capital la cuota que a bien tengan. Pero no producirá obligación que haya de hacerse efectiva, por los trámites establecidos en las leyes y por las autoridades del Estado, la cuota que exceda del 5 % anual, sea cual fuere la naturaleza del contrato”.

Muchas de las medidas en que cuajó el vértigo reformador de ese lapso fueron benéficas. Para citar una sola, la extinción del estanco del tabaco, todos los testimonios coinciden en que ella abrió ancho cauce a la creación de riqueza y al mejoramiento general de los niveles de vida. Los puntos que acabamos de enumerar muestran sin embargo los extravíos a que el ardor principista y la fijación doctrinaria condujeron a ese conjunto humano, espléndidamente dotado en el orden intelectual, pero al que la naturaleza escatimó hasta la avaricia el sentido del olfato para orientarse en la maraña política”. (Gerardo Molina, 1970, pp. 39-47).

3.5 Influencias Extranjeras en los Cambios de la Sociedad.

Ahora veremos como Gerardo Molina enfoca el papel que jugaron las influencias tanto políticas como ideológicas externas entre los que propugnaban por cambios en la sociedad Neogranadina de mediados del siglo XIX. Los acontecimientos políticos, que se dieron en los países iberoamericanos, como las nuevas ideologías que venían de Europa, fueron importantes en la agitación política que se dio en la Nueva Granada de la época. Molina (1970) expresa al respecto lo siguiente:

Los Factores Externos

A las fuerzas que en interior del país propendían por cambios sustanciales se sumaban influencias extranjeras de peso indudable. Estas eran políticas e ideológicas.

Entre las políticas deben mencionarse los acontecimientos de Venezuela y Ecuador, donde se habían desplomado poco antes dos regímenes comandados por personajes que venían de las guerras emancipadoras, Páez y Juan José Flores. Eran regímenes autoritarios y despóticos, incompatibles con la evolución en curso, pues como observaba un historiador venezolano estos países se agitaban por entonces “en rabioso oleaje”. El general Páez trató en dos ocasiones de imponer nuevamente su prestigio, pero fue inútil. Más espectacular fue la caída de Flores. Al perder el mando en 1845, el antiguo guerrero, que había conquistado fama en las batallas contra España, no tuvo empacho en acudir al monarca ibérico en demanda de apoyo militar para instalarse otra vez en la casa de gobierno de Quito.

Del extremo sur las noticias eran también alentadoras. La dictadura de Rosas se tambaleaba ante el ímpetu de la oposición, y en 1852 sufrió

el colapso definitivo en medio del júbilo de todos los republicanos del hemisferio.

Pero eran los acontecimientos europeos los que galvanizaban el ánimo de los latinoamericanos. El entusiasmo que había producido en los liberales la llegada de Luis al trono francés en 1830 se había disipado. La tormenta recorría la atmósfera. La revolución industrial y técnica, la aparición de las masas obreras, la cálida acogida dispensada al socialismo, indicaban que el mundo estaba en el umbral de épocas desconocidas. El movimiento que se adelantaba tenía un nombre: revolución social. Pero también poseía una faz política: era la República que llegaba en la cresta de los sucesos. La monarquía francesa cayó en febrero de 1848. Italia, Alemania, Hungría, experimentaron a su turno el sobresalto republicano.

Al lado de estos acontecimientos políticos obraban los de tipo ideológico. Los jóvenes granadinos intuían que el pensamiento daba en esos días pasos más largos que de ordinario. Cada correo que llegaba de Europa producía un estremecimiento. De Sismondi, de Fourier, de Saint-Simon, de Proudhon, de todos los reformadores de la época, tomaron el interés por la cuestión social. La causa de los pobres, como entonces se decía, fue su causa. Saint-Simón y sus discípulos los sedujeron con sus razonamientos destinados a demostrar la inminencia de la sociedad industrial, una sociedad dirigida por científicos, de la que estarían excluidas las clases ociosas y que sería capaz de eliminar la miseria. Ellos les enseñaron también, lo mismo que Condorcet, que el progreso de la humanidad es indefinido y que la edad de oro no está en el pasado, como dicen los reaccionarios, sino que pertenece al porvenir.

Esa seguridad de que los grandes días estaban en el futuro la necesitaban vitalmente los liberales granadinos. Su tarea era descomunal

y cualquier desfallecimiento podía perderlos. Al rededor de ellos, como un hongo, crecía el escepticismo acerca de la capacidad de estos pueblos para decidir sobre su suerte. A poco de terminada la cruenta guerra civil de 1840, don José Eusebio Caro registraba ese estado de desesperanza “vino la revolución y todo desapareció como el humo....disipáronse los capitales, multiplicáronse las quiebras, interrumpiéronse las profesiones, la clase más florida de la juventud vió segadas sus vidas, cerráronse las escuelas y los colegios, todos se volvieron soldados, el país se militarizo, la República se convirtió en un inmenso cuartel. Durante la lucha todos los progresos se atajaron y en algunos se agotó su manantial; y, después de la victoria, la santa causa de la libertad se ve casi desacreditada y el poco orgullo nacional que teníamos enteramente se ha perdido. A innumerables personas de todas las clases se lo he oído decir cobardemente: somos indignos de ser libres, la anarquía entre nosotros es una enfermedad periódica, un gobierno fuerte tan solo puede salvarnos...”

Esto explica la difusión que tuvieron las doctrinas a que hemos aludido. En los periódicos liberales aparecían regularmente síntesis de ellas, y los jóvenes intelectuales que frecuentaban las aulas e iban luego a las sociedades Democráticas en plan de conferencistas, encontraban en los pensadores franceses su leche espiritual.

No solo las ideas se renovaban. Palabras cargadas de electricidad como “pueblo”, “los oprimidos”, “humanidad”, entraban al vocabulario cotidiano para no abandonarlo más. Eran palabras importadas; desde su trono Víctor Hugo sentenciaba en 1835: “antes el poeta decía: el público; hoy el poeta dice: el pueblo”. El vocablo sociedad no les satisfacía, pues lo encontraban abstracto, helado. En cambio la voz “humanidad” está grávida de seres concretos que combaten y sufren.

El Siglo escribía: “Como demócratas, como amigos de la humanidad, deseamos que los vínculos de fraternidad unan a todos los habitantes de la tierra. Queremos por eso que desaparezcan todas esas distinciones que los alejan uno de otros, que son un germen de división entre ellos; queremos que nuestra patria sea buscada por las ventajas que ofrezca para todos los hombres que descontentos con la situación política del país en que nacieron, busquen una sociedad más conforme con sus ideas para ser parte de ella”.

Aunque todavía no existían, obviamente, las relaciones típicas entre empresarios capitalistas y obreros, los medios más evolucionados sentían como propia la explotación de que eran víctima los grupos subalternos. Si sólo excepcionalmente se hablaba de proletariado, en cambio el término “oprimidos” estaba de moda. A través de ese sentimiento se llegó a magnificar a Jesús. Pocas veces en los debates políticos el fundador del Cristianismo ha sido objeto de mayor admiración y respeto como lo fue por parte de los liberales colombianos en el siglo XIX: por algo la fracción intelectual de ellos recibió el remoquete de “Gólgota” . La religión de Jesús era la de los oprimidos, y los pobres del mundo no habían tenido mejor líder que quién según las hermosas palabras de Bossuet “ se había hecho cargo de todas las miserias”.

Con esas ideas y con ese léxico estaban habilitados los intelectuales granadinos de izquierda para llegar al público que les interesaba. Era una audiencia de artesanos, de comerciantes al por menor y de trabajadores asalariados, cuyas aspiraciones económicas se dirigían a la posesión de un negocio independiente. Por eso, entre los doctrinarios de la época, Proudhon fue uno de los más influyentes. Defensor de las clases medias y de su papel en la historia, enemigo de la autoridad y de cualesquiera formas de alienación, heraldo de un cambio que pondría el crédito a

disposición de los pequeños productores, el agitador francés embelesaba con sus teorías a los clientes de las sociedades Democráticas. Como artesanos, éstos sentían que les faltaba un trecho histórico por recorrer. Nieto Arteta ha demostrado que mientras en la Francia industrial el artesanado era una clase decadente, entre nosotros constituía un grupo ambicioso y amigo de las innovaciones, por lo mismo que apenas se insinuaba el módulo de producción capitalista. El mensaje de los primeros socialistas relativo a una organización más nacional del trabajo, en la que la propiedad de los productos libres sería respetada, era entendido por nuestros artesanos como el anuncio del establecimiento de manufacturas, es decir, de talleres ampliados. Cuanto en el socialismo hay de liberación humana, aquel sector descontento lo encontraba irreprochablemente expresado en los programas de los liberales (pp.47-51).

Ahora consultaremos al estadounidense David Bushnell . Se aborda a Colombia desde los tiempos precolombinos hasta la última década del siglo XX. En el mismo va desarrollando la formación de la nación colombiana su situación socio-económica tanto en el centro del país, la región Caribe y el istmo de Panamá.

La descripción de Bushnell desde el punto de vista socio-económico y cultural detalla bien la sociedad neogranadina en la primera mitad del siglo XIX. La sociedad neogranadina era rural con una producción agrícola y extractiva, donde la pobreza era generalizada, pero no llegaba a nivel de hambruna. En esta se puede observar las migraciones internas que se dieron buscando tierras, además de la sumisión de la población campesina al grupo dominante descendiente de españoles. También en este trabajo de Bushnell, el mismo deja claro las tensiones existentes en el istmo de Panamá, específicamente en la zona de tránsito por la relación con los extranjeros que transitaban de un océano

a otro, donde también incluye las diferencias existentes entre istmo de Panamá con el centro de la Nueva Granada, diferencias estas acrecentadas con la construcción del ferrocarril en la década del 50 del siglo XIX.

Pero es importante señalar que Bushnell reconoce la existencia de una marcada pobreza en el resto del istmo fuera del área interoceánica, pobreza esta que la comparaba con el resto de la Nueva Granada.

En este caso abordaremos la situación en el país en la primera mitad del siglo XIX, con lo que veremos que dice Brushnell (1994) al respecto:

La agricultura continuaba siendo la principal ocupación de la gran mayoría de los habitantes, incluidos muchos que desempeñaban también trabajos artesanales. En los altiplanos de la cordillera oriental, entre Bogotá y Tunja y más allá, los cultivos principales eran, como en los tiempos anteriores a la independencia, la papa, el maíz y el trigo. La tenencia de la tierra presentaba patrones variados, que no han sido estudiados cuidadosamente, aunque no es aventurado decir que los mejores suelos, como los de la Sabana de Bogotá, por ejemplo, formaban parte de grandes haciendas, junto a las cuales se asentaban pequeñas parcelas campesinas. Las comunidades indígenas, con sus respectivos resguardos, todavía existían, a pesar de que la legislación exigía que se convirtieran en propiedades privadas. Como las grandes haciendas estaban dedicadas sobre todo a la ganadería, los pequeños agricultores y las comunidades indígenas proveían la mayoría de los cultivos alimentarios.

En las propiedades más extensas la fuerza de trabajo estaba constituida por una mezcla de aparceros, arrendatarios, jornaleros y otros contratados por períodos mayores o menores y bajo diversas condiciones. Los arreglos laborales obviamente permitían los abusos, que incluían, ocasionalmente, forma de peonaje por deuda. Pero la esclavitud

era casi inexistente y la práctica de la coacción laboral en los campos no era común. En realidad, no parecía necesaria. Siglos de subordinación al estado y a la iglesia españoles, así como a la reducida clase alta de ascendencia española, había inculcado en el campesinado indígena y mestizo una deferencia instintiva, que determinaba que, por ejemplo, se dirigieran a su patrón como a >>mi amo<< y a las personas de clases más altas como a >>su merced<<, esta última una expresión que aún hoy subsiste. Obviamente, este modelo sociocultural no favoreció el surgimiento de una democracia vital, algo que ni siquiera se intentó.

En las provincias de Popayán y Pasto prevalecía una sociedad rural muy similar, excepto en lo que respecta al mayor número de resguardos indígenas que habían logrado sobrevivir. Al norte de Popayán, en el Valle del Cauca, el clima más tropical favorecía los cultivos de caña de azúcar, otro producto importante. En esta zona había una población considerable de esclavos negros, que trabajaban en grandes haciendas que también criaban ganado y cultivaban productos alimentarios. El Valle del Cauca, con Cali a la cabeza, contaba con suelos fértiles abundantemente irrigados. Sin embargo, las Cordilleras que los separaban del Pacífico y de la región central del país lo relegaban a una participación económica de segundo orden.

La provincia de Antioquia albergaba numerosas fincas familiares pequeñas y medianas, dedicadas enteramente a la producción de alimentos. En términos demográficos, los altos niveles de fertilidad de la zona reflejaban una tendencia a los matrimonios tempranos y estables, asociada, a su turno, con el grado de adhesión al catolicismo convencional, más alto aquí que en otras regiones del país. Por el rápido crecimiento de la población y con el agravante de una constante subdivisión de fincas a través de las herencias, la tierra cultivable

comenzaba a escasear en algunas zonas de Antioquia. La presión demográfica desencadenó un proceso de emigración hacia tierras deshabitadas de las laderas de la Cordillera Central y, en menor escala, hacia la Cordillera Occidental este movimiento no carece de antecedentes, incluso durante el período final de la colonia, pero después de la independencia fue un fenómeno notable, que se manifestó tanto bajo la forma de asentamientos individuales como de grupos organizados. Ambos tipos de colonos recibieron protección cuando reclamaron la propiedad de tierras baldías, así como exenciones de impuestos y otro privilegio durante una ley de 1834. Una vez iniciada la colonización, sin embargo dicho grupos tuvieron que enfrentar los alegatos de individuos poderosos que reclamaban las mismas tierras, apegados a documentos antiguos y a menudo dudosos. El resultado fue prolongado litigios e intermitentes estallidos de violencia física, rasgos comunes de todos los subsiguientes movimientos migratorios del país. Con todo, la colonización antioqueña avanzó. La ciudad de Manizales, destinada a ser posteriormente el principal centro de la industria cafetera, fue fundada en la segunda mitad de la década de 1840. El proceso no se interrumpió de manera relativa sino a comienzo del siglo XX, cuando se agotó la tierra disponible y laborable; para esa época, los colonos se acercaban ya a Cali y Ibagué, al otro lado de la Cordillera Central.

El proceso migratorio y colonizador fue sólo una de las facetas del dinamismo que Antioquia exhibió, en contraste con el estancamiento general del período de la post-independencia. A expensas de las llanuras de la costa Pacífica, Antioquia también expandió su participación en la minería del oro. Una de las causas de dicha expansión fue que la minería antioqueña, en buena parte en manos de pequeños buscadores, no dependía tanto de la mano de obra esclava y por lo tanto se había

perjudicado menos por la decadencia de la esclavitud como institución. Además, Antioquia logró un aumento notable en la explotación de yacimientos de veta, muy diferente de la de placeres de aluvión, que había sido el soporte principal de la industria minera. Los inversionistas y técnicos extranjeros, en su mayoría británicos, desempeñaron un papel fundamental en este desarrollo, pero en asocio con empresarios locales. Sin embargo, las ganancias provenientes del oro, si bien no era distribuida igualitariamente, aseguraron para Antioquia lo que en comparación con el muy modesto nivel de vida general del conjunto del país, podría considerarse un débil resplandor de prosperidad.

En el aspecto social las provincias de Socorro y Pamplona, tenía mucho en común con Antioquia, en particular en lo que atañe a la alta proporción de pequeños propietarios campesinos. Como los antioqueños, los habitantes de estas regiones se ajustaban al estereotipo de buenos trabajadores y gentes de espíritu independiente. Pero al contrario de Antioquia, la región no era una excepción dentro del panorama nacional de pobreza y estancamiento. La tierra estaba en gran parte erosionada, los caminos siempre estaban en mal estado y a pesar de que Socorro contaba todavía con un número considerable de industrias manufactureras entre las cuales las de sombreros de paja empezaba a destacarse al lado de los tejidos burdos de algodón, reconocidos desde la colonia, aquella no generaba las mismas riquezas que las minas de oro antioqueñas. De hecho, la producción textil solamente se mantenía frente a las importaciones gracias al alto costo del transporte desde los puertos y a la habilidad de los hiladores tanto rurales como urbanos para subsistir con tan reducidos ingresos.

La costa caribeña también padecía de estancamiento socio-económico. La agricultura de plantación se había visto afectada por la

disminución de la mano de obra esclava y las ciudades de Cartagena y Santa Marta, por ser ante todo puertos, a duras penas podían mantenerse con tan poca actividad comercial con el extranjero. Panamá comenzó a escapar de su secular depresión en la década de 1840 cuando se inició la fiebre del oro de California, que aumentó repentinamente el número de viajeros en la Costa Pacífica de Norteamérica, los cuales estaban ahora menos dispuestos a emprender la lenta ruta marítima que bordeaba el Cabo de Hornos. El impacto de los viajeros extranjeros en la ruta panameña, para no mencionar a todos aquellos que siguieron a los buscadores de oro, creó estímulos económicos pero también causó tensiones sociales y culturales. Al mismo tiempo, el desarrollo de la región que en el decenio siguiente sería reforzado de manera masiva por la construcción del ferrocarril de Panamá, provocó mayores tensiones en las relaciones económicas (y en otros aspectos) entre el istmo y los países extranjeros, a la vez que agudizó los contrastes y la falta de entendimiento que ya existían en relación con el resto de la Nueva Granada.

Incluso en el Istmo, en las regiones alejadas de la zona de tránsito, la situación no había cambiado mucho desde hacía tres siglos. Generalmente, la población rural de la Nueva Granada, que constituía un 90% del total, continuaba viviendo en condiciones que los observadores foráneos consideraban infrahumanas. El hambre, sin embargo, no era tan generalizada en la Nueva Granada como en las naciones industrializadas del Atlántico Norte, puesto que los productos básicos de la alimentación, es decir, la papa, el maíz y el plátano, eran abundantes y baratos. Es posible que esta dieta no cumpliera con todos los requisitos nutricionales (en algunas regiones el consumo de proteínas era definitivamente insuficiente), pero en todo caso el consumo total de calorías no era

problemático. Especialmente en las regiones menos elevadas, de clima más cálido, los requerimientos de vivienda y vestuarios se satisfacían también fácilmente, aunque las casas de barro y guadua o materiales similares ofrecían pocas comodidades. En todo caso, tanto las élites como los observadores extranjeros se quejaban de que los individuos de las clases más bajas no eran buenos trabajadores precisamente porque podían satisfacer sus necesidades básicas con esfuerzos mínimos. Esta queja no era tan común con respecto a los campesinos de las regiones altas, en las cuáles los requisitos mínimo de vivienda y atuendo (comprendida las ruanas de lana) eran más exigentes por los rigores del clima y los fríos vientos de Los Andes. Con todo sus viviendas ----en las que además de las familias se alojaban innumerables insectos---, los muebles y los utensilios, hechos de madera y barro, eran en el mejor de los casos rudimentarios.” (pp. 116-120).

3.6. Aires De Cambios A Mitad Del Siglo XIX

En la Nueva Granada, lo mismo que en los países como México (Con la >>Reforma>> de Benito Juárez y otros) y Argentina reorganizadas según planteamientos liberales luego de la Caída de la dictadura de Juan Manuel Rosas), el predominio del liberalismo alrededor de 1850 era en parte una reacción inevitable contra la deficiencia reales o imaginarias de los anteriores dirigentes. Ni el régimen de la facción ministerial en la Nueva Granada ni la anterior administración de santander quien a fuerza de duras experiencias se había hecho más prudente, se puede equiparar a la total irresponsabilidad de Santa Anna en México o a la brutalidad del régimen de rosas en Buenos Aire; pero tanto santander como los ministeriales habían desconfiado de las reformas que se alejaban

demasiado de las prácticas establecidas, y representaban la dominación continuada sobre la sociedad por parte de los mismos que habían luchado por la independencia y luego establecido las primeras instituciones republicanas. Desde el punto de vista de los que habían alcanzado la mayoría de edad luego de la independencia de España, ya era hora de que otros tuvieran oportunidades. La generación del medio siglo no buscaba impedir que los héroes de la independencia se desempeñaran en la vía pública, pero sí exigía una mayor parte de la participación en la cosa pública y quería imponer su propio programa.

El cambio generacional implicaba el surgimiento de los primeros líderes nacionales educados en escuelas totalmente republicanas, no coloniales que habían sido expuestos a una variedad de ideas extranjeras mucho más amplia que la que era posible antes de la independencia, cuando el contacto intelectual con el mundo exterior era más complicado, aunque no inexistente. Bolívar en su dictadura final y los ministeriales en los años 40 habían intentado purificar el sistema educacional eliminando las lecturas de Bentham y otros autores heterodoxos, pero estas obras se conseguían muy fácilmente. Además, todos los miembros de las clases dominantes, con excepción tal vez de una pequeña minoría u oscurantista, habían recibido la influencia de las corrientes liberales ---políticas, sociales y económicas--- que constantemente ganaban popularidad en el mundo Occidental. Un detalle ilustrativo es el hecho de que cuando las noticias de la revolución de 1848 en Francia finalmente llegaron a la remota Bogotá, el mismo Mariano Ospina Rodríguez, quien como ministro había proscrito a Jeremy Bentham, hizo tañer las campanas de las iglesias a manera de celebración.

De la misma manera que la fuerza del liberalismo en Europa Occidental y en los Estados Unidos se asocia convencionalmente con la

consolidación del orden capitalista y el ascenso de la burguesía, los desarrollos económicos crearon una atmósfera más favorable para la recepción de las ideas liberales en la Nueva Granada. La economía era todavía una mezcla de elementos capitalistas y pre-capitalistas(su proporción relativa dependía de la definición de capitalismo que se usará), y no existía en el país una clase social que pudiera ser comparada con la burguesía francesa o la británica. Sin embargo, la economía comenzó a despertar de su largo periodo de estancamiento. Al igual que la nueva generación , el cambio económico obedeció en parte al paso del tiempo. La mayoría de los daños que la economía había sufrido durante la lucha por la independencia y los subsiguientes conflictos civiles se habían superado, mientras la población había continuado creciendo lentamente; todos estos elementos aumentaron el potencial de crecimiento económico. Así mismo, habían sido introducidas algunas mejoras en la infraestructura básica, entre las cuales la más notable era la navegación de vapor por el Río Magdalena. Pero, no obstante, fueron todavía más importantes el continuo crecimiento de los mercados del Atlántico Norte y las transformaciones en los términos del intercambio comercial, que determinaron una posición más favorable para los productores de materias primas, a medida que los precios mundiales de las manufacturas declinaban. A juicio de los líderes políticos y empresariales de la Nueva Granada, esta era una oportunidad que no se podía despreciar.

La mitad del siglo presencié, entonces, un renacimiento del optimismo económico que había prevalecido, sin demasiados fundamentos reales, en los años inmediatamente posteriores a la independencia y que luego había decaído, lo que reforzó el talante conservador de la dos décadas siguientes la repentina posibilidad de acceso a más amplios recursos y oportunidades hizo que los

neogranadinos intentaran nuevas tácticas. En particular, el momento parecía propicio para una búsqueda sistemática de crecimiento económico orientado hacia afuera. Las tímidas reformas proteccionistas de los años 30 no habían producido los resultados esperados y, además, ahora parecía que los dogmas del laissez faire del liberalismo económico gozaban de aceptación universal. Esto se percibía en libros y revistas que cruzaban el Atlántico, ya los autores fueran economistas ingleses o novelistas románticos franceses, e incluso en los trabajos de los primeros socialistas utópicos como Proudhon y Saint-Simon, leídos en Bogotá como exaltados defensores de las libertades individuales y no como exaltados precursores del colectivismo. Además, en 1846 la potencia económica del siglo, la Gran Bretaña, después de muchos años de predicar el libre comercio mientras mantenían prácticas proteccionistas, decidió dar buen ejemplo al eliminar las últimas corn laws o <<leyes de los granos>> y desmantelando sus políticas arancelarias de tipo proteccionista.

Es fácil entender cómo los que favorecían la promoción del comercio exterior llegarían más adelante a intuir que la mejor manera de lograrlo era dando vía libre a los empresarios particulares para que pudieran responder rápidamente a los incentivos del mercado. A su vez, la reorientación parcial de la economía en tal dirección durante el tercer cuarto del siglo aproximadamente fortaleció a los sectores que tenían intereses creados en las políticas liberales, mientras que el éxito evidente de la estrategia en cuestión hacía más atractivos otros aspectos del programa liberal. Por lo tanto, no solamente fue el liberalismo del libre comercio el que predominó en la Nueva Granada. Las ideas de libre comercio y laissez faire económico, por una parte, y las metas del liberalismo en asunto políticos, culturales y hasta religiosos, por otra, eran

fundamentalmente congruentes y se reforzaban mutuamente, porque en todas las instancias el impulso primordial consistía en la disminución del control del gobierno u otras corporaciones en las decisiones y actividades individuales. Los principios liberales, entonces, lograron gran aceptación en la sociedad neogranadina. Algunos rechazaban el anticlericalismo liberal, y los artesanos luchaban en la retaguardia contra la apertura a la economía mundial, pero el liberalismo no era monopolio de ningún sector económico en particular, ni tampoco del partido Liberal, aunque este asumiría el poder en 1849 y lo mantendría casi permanentemente hasta mediados de la década de 1880. (David Bushnell, 1994, pp. 147-150).

Veremos ahora como plantea Bushnell (1994) las diferentes alianzas que se dieron entre los partidos políticos de la época conservadores y liberales y sus corrientes, y por supuesto las diferencias sociales e intereses de los sectores políticos a mediados del siglo XIX, donde se dieron alianzas y el fortalecimiento de los partidos, además una franca competencia entre ellos. También en este periodo se dieron cambios sustanciales en la política, cuando todos los hombres tuvieron derecho a votar, por lo que aumento la cantidad de votantes, donde incluso se muestran algunos porcentajes de votantes en varios estados. Al final esa lucha por el poder quedo centrada entre conservadores y liberales.

La alianza de gólgotas y conservadores contra draconianos y artesanos era totalmente lógica, puesto que los cabecillas de los dos primeros grupos tenían orígenes sociales similares y diferencias conciliables en cuanto a políticas nacionales, excepto en los asuntos relacionados con la iglesia. La alianza funcionó bien hasta el derrocamiento de Melo e incluso por algún tiempo más. Sin embargo, la contribución de los conservadores había sido mayor, contaban con más apoyo a nivel nacional y, si bien tal vez resultaron inferiores respecto a ciertos tipo de talentos (pensadores y publicistas), disponían de generales y coroneles de mayor experiencia

bélica. De los tres expresidentes militares que encabezaron la represión de los melistas, Mosquera y Herrán eran conservadores, mientras el único liberal era López, quien por lo demás no se contaba entre los gólgotas. Por todo esto, no sorprende que el anterior partido de oposición ampliara paulatinamente su papel en el gobierno hasta que logro prevalecer.

Obando nunca regresó a la presidencia, pues los vencedores de la corta guerra civil lo acusaron, en el peor de los casos, de haber sido cómplice de aquellos que lo depusieron, y en el mejor de los casos, de ser culpable de negligencia irresponsable por no haber evitado el golpe. Obando fue juzgado por el Congreso ya restablecido y retirado formalmente del poder, para siempre. Su Vicepresidente, José de Obaldía, que había escapado de los melistas refugiándose en la embajada de Los Estados Unidos encabezó el gobierno constitucionalista ; pero su período, que no coincidía con el presidencial, expiró a comienzos de 1855. En las elecciones que designarían a su sucesor triunfó un conservador, Manuel María Mallarino, quien de hecho terminó el período de Obando. Mallarino continuó encabezando un régimen de coalición, con dos liberales en su gabinete; pero en abril de 1857 fue sucedido por otro conservador, Mariano Ospina Rodríguez, ganador de la primera elección presidencial desde que se instituyera el sufragio universal masculino. Ospina Rodríguez organizó una administración totalmente conservadora.

El presidente Ospina volvió a traer a los jesuitas; ya bajo el gobierno de Mallarino se había derogado la legalización del divorcio, una de las más escandalosas medidas del anterior régimen liberal. Aparte de estos cambios, poco se hizo, o más bien, poco se intentó en relación con las reformas de 1849-1853. Es más, en cierto sentido los conservadores impulsaron el programa liberal, puesto que bajo su auspicio la nación

adoptó, en 1858, la primera Constitución netamente federalista, bajo el nombre de Confederación Granadina.

La adopción formal del federalismo era en la práctica, sin lugar a dudas, un paso menos radical de lo que parecía. La Constitución de 1853, aunque centralista en principio, había sido gradualmente por una serie de actos legislativos que crearon gobiernos regionales cuasiautónomos, unidos al resto de la Nueva Granada a través de vínculos federales. El primero de estos gobiernos regionales fue establecido en 1855 en Panamá, donde predominaba el sentimiento autonomista y donde además muchos de los problemas que el gobierno tenía que enfrentar eran exclusivos de la región. Consecutivamente, otras comarcas del país exigieron privilegios similares para sus administraciones locales, y uno tras otro surgieron <<estados>> federales similares al de Panamá. Por esta razón, el hecho de establecer una abierta y franca estructura gubernamental federativa, que reglamentara homogéneamente el status jurídico de las diferentes regiones, fue sin duda positivo. No resultó difícil tomar la medida, pues muchos jefes conservadores habían llegado a considerar el federalismo como una forma de organización política válida, bien guiados por argumentos teóricos fincados en el éxito que tal estructura había alcanzado en los Estados Unidos o bien por la ventaja táctica que la adopción de un sistema federalista les brindaría, en el sentido de que podrían mantener siempre el control por lo menos de aquellas regiones donde eran fuertes políticamente. En caso de que los ideólogos liberales volvieran a obtener el poder en Bogotá, en regiones como Antioquia, por ejemplo, los conservadores estarían en condiciones de hacer lo que quisieran.

Algo más importante aún: el germen federalista daba fe de la permanente debilidad de los lazos que mantenían la unión en la Nueva

Granada. El Estado Nacional, que nunca había sido lo suficientemente fuerte, se había visto todavía más restringido por las reformas de la década de los cincuenta. La Iglesia, con su papel unificador, también estaba debilitada. El crecimiento económico se había acelerado, pero con énfasis en la búsqueda de mercados internacionales, y el comercio entre regiones era ahora---en términos relativos---más débil que nunca. Si existía algún impulso hacia una mayor unidad nacional, éste provenía del desarrollo del sistema de partidos, aunque ellos fueran al mismo tiempo causantes de la discordias. El decenio de 1850 fue, en todo caso, un período crucial para la consolidación de los partidos colombianos, gracias a la expansión de la participación política y al carácter altamente competitivo que alcanzó durante la mayor parte del período.

La introducción del sufragio universal masculino, sobre todo, contribuyó a la ampliación de esa participación. Ahora resultaba ventajoso para un dirigente político reclutar simpatizantes dentro de las masas, y cuantos más mejor, no solamente para ejercer presión sobre los opositores, y en casos extremos, disponer de un pie de fuerza, sino igualmente para votar en las elecciones. Y, en efecto, los varones votaron en cantidades nada despreciables. En la única instancia en la que se han analizado los datos de participación electoral-----Los comicios presidenciales de 1856-----, el 40% de los hombres adultos acudió a las urnas. La cifra es notable e incluso sospechosamente alta para cualquier país a mediados del siglo XIX, y especialmente para una nación donde la gran mayoría de la población era aún de tipo rural y vivía a considerable distancia de los lugares de votación, además de que se enfrentaba al pésimo estado de las vías de comunicación. En algunos distritos, la participación aparente se acercó al 100%, lo cual sugiere la posibilidad de un fraude o que los votantes fueron llevados a votar masivamente,

instigados por los gamonales, Sin embargo, el patrón general que surge de los datos no es improbable; los porcentajes de participación electoral alta eran típicos de áreas donde el clientelismo político había arraigado notablemente (como el caso de Tunja con un 71% de participación), mientras que las cifras eran más bajas en regiones donde el campesinado gozaba de una mayor independencia (como Antioquia, con un 32 %), o donde los vínculos con el sistema político nacional eran débiles, como ocurría en Panamá, que presentó un reducido 21%. Incluso si se considera un margen de fraude electoral, es evidente que los líderes políticos tuvieron mucho éxito al convocar a sus compatriotas a participar en el proceso.

Aquellos tenían un obvio incentivo al buscar el compromiso popular en su beneficio, por cuanto la competencia política era reñida y nada garantizaba que determinado partido ganara la elección. En el período inmediatamente posterior a la derrota conservadora en la guerra civil de 1851, la situación habría sido diferente, pues los liberales no se enfrentaban a una posición efectiva. Pero incluso en aquel momento, las facciones rivales de gólgotas y draconianos, necesitaban de reclutar cada vez más simpatizantes dentro del marco de los conflictos internos del partido liberal. Ya para finales de 1853, cuando se efectuó la primera elección nacional con sufragio universal masculino para escoger procurador general y magistrado de la corte suprema de justicia, los candidatos que contaban con el apoyo conservador (uno de los cuales era Florentino González, el ministro de hacienda liberal durante la administración de Mosquera) obtuvieron la mayor cantidad de votos. Durante el resto de la década, exceptuando el intervalo de Melo, el país vivió una aguda y casi constante competencia entre los partidos, puesto que las elecciones para los diferentes cargos provinciales o estatales no

se cumplían simultáneamente; incluso el presidente y el vicepresidente eran elegidos en años diferentes y para períodos que no coincidían. Siempre habían campañas electorales en marcha y la mayoría de las veces simultáneamente en varias regiones del país. Esto, a su turno determinó el constante reclutamiento de personas, así como el adoctrinamiento de los reclutados con base en los lemas y símbolos de la causa partidista.

A pesar de la división en gólgotas y draconianos y de otras divisiones faccionales que ambas colectividades tuvieron que enfrentar, el insipiente sistema de partidos continuó siendo esencialmente bipolar: Conservadores vs Liberales. Este modelo enfrentó un serio desafío cuando el presidente Mosquera, cada vez más distanciado de sus copartidarios conservadores, lanzó su propia candidatura a la presidencia en las elecciones de 1856. En esta instancia, Mosquera improvisó un partido nacional independiente y obtuvo aproximadamente un 15% de la votación total que no fue suficiente para ganar; es poco probable, además, que los votos que logró arrebatar a los otros candidatos hayan determinado el resultado final. Como los demás partidos nuevos que aparecieron en repetidas coyunturas electorales, la agrupación de Mosquera no perduró. Más bien marcó para el propio Mosquera un paso significativo en su conversión a las filas Liberales, a las cuales llevó a la victoria en la guerra civil que derrocó a Ospina Rodríguez, triunfador en las elecciones de 1856.

La tendencia colombiana hacia un sistema bipartidista no fue, desde luego, exclusiva dentro de la América Latina del siglo XIX. El mismo modelo apareció en México, América Central, Ecuador y otros países. (pp. 163-167).

LA REPÚBLICA RADICAL

La victoria liberal en la guerra civil abrió un periodo de activo reformismo más radical aún que el de los años 1849-1853 . El primer objetivo fue la iglesia. En la anterior serie anterior de reformas, la institución había sido despojada de la tradicional protección del Estado pero, aparte de la acción contra los jesuitas y de la pérdida de los diezmos (o mejor dicho, de la obligatoriedad de su pago por ley nacional), se había mantenido intacta en sus estructuras básicas. En su condición de jefe provisional del Estado e incluso antes del final de la guerra, Mosquera se aplicó a atacar dichas estructuras. Poco después de la ocupación de Bogotá, en julio de 1861, Mosquera expidió una serie de decretos que asignaban al gobierno un derecho de <<tutelaje>> sobre la iglesia (tuición de cultos), expulsó nuevamente a la compañía de Jesús y expropió la mayoría de los bienes eclesiásticos, excepción hecha de las edificaciones que utilizaban para fines religiosos. Los demás bienes raíces de la iglesia y el monto de las hipotecas eclesiásticas (censos) pasaron a manos del estado, que prometió a cambio pagar a la iglesia el equivalente anual del seis por ciento del valor de lo que había tomado. Siguieron varios decretos en los cuales se recogía una serie adicional de medidas anticlericales, entre ellas la abolición de otras órdenes religiosas de monjas y frailes (aunque todavía con algunas excepciones regionales). el arzobispo de Bogotá Antonio Herrán (hermano del expresidente Herrán) fue arrestado por haber objetado enérgicamente las medidas, y el papa excomulgó a Mosquera.

Esta dramática ofensiva contra la iglesia institucional no solamente reflejaba el triunfalismo liberal como secuela de la victoria militar, sino también los sentimientos de ira y venganza provocados por la estrecha

colaboración del clero con los vencidos conservadores” (David Bushnell, pp. 170-171)

Ahora veremos que dice el panameño, Doctor Celestino Andrés Araúz (2018), en cuanto a las limitaciones que tuvo el estado federal de Panamá:

Muchas fueron las limitaciones de origen del estado Federal de Panamá. Sus atribuciones de autonomía resultaron muy restringidas por las normativas legales y administrativas impuestas desde Bogotá, algunas de estas e concordancia con los intereses geopolíticos y hegemónicos estadounidenses, gubernamentales y privados.

En efecto, factores internos y externos incidieron negativamente en la situación irregular del nuevo estado y obstaculizaron, su normal desenvolvimiento en diversos órdenes. De los primeros, cabe destacar las permanentes y desgastantes luchas entre los círculos de poder en el istmo de Panamá, tanto en la ciudad Capital como en el Interior del país. A la enconada rivalidad entre Liberales y Conservadores, habría de añadir las pugnas personales, caciquista y hasta familiares por la tenencia de la tierra y el predominio económico y político en los ámbitos local y regional, sobre todo en Azuero y Veraguas, sin descontar los recelos de los notables de Chiriquí con estos últimos y con sus homólogos residentes en la capital del país. Y en cuanto a los agentes externos apenas es necesario tener presente, los términos del Tratado General de Paz, Amistad y Comercio de 1846, mejor conocido como Tratado Mallarino-Bidlack, suscrito entre los gobiernos de la Nueva Granada y los Estados Unidos de América. Estos obtuvieron una serie de privilegios comerciales, el libre tránsito por cualquiera ruta que existiera o se abriera en el futuro en el istmo de Panamá y su neutralidad.

En reciprocidad, los Estados Unidos se comprometieron a garantizar la soberanía y propiedad en este territorio, lo que equivalía a frenar, de alguna forma, las pretensiones colonialistas y comerciales del expansionismo británico en Bocas del Toro esgrimiendo supuestos derechos territoriales del rey miskito y, a la vez, cuartar las intenciones separatistas o anexionistas de los istmeños a Gran Bretaña o a cualquier otra potencia europea. Por su parte, la Panamá Railroad Company, mediante el contrato Stephens-Paredes de 1850 con el gobierno Neogranadino, adquirió amplias concesiones territoriales y de otra naturaleza, no solo en isla Manzanillo, donde posteriormente establecería la ciudad de Colón o Aspinwall, sino también en las provincias de Veraguas y Panamá.

En definitiva, el “Estado de Panamá”, creado mediante el “Acto Adicional” a la constitución el 27 de febrero de 1855, es decir en pleno auge de la re-activación de las actividades de tránsito en el Istmo, a raíz del descubrimiento de las minas de oro en California, surgió con grandes impedimentos que, como veremos, se reflejaron en diversos aspectos, a saber: límites territoriales indefinidos, restricciones administrativas, fiscales y económicas, especulación con las tierras baldías, entre otros.

Todo ello, con el trasfondo de las amenazas anexionistas estadounidenses, el latente separatismo y la búsqueda del proteccionismo externo por parte de los istmeños y las reacciones en Bogotá, por un lado, limitando los derechos económicos, ya de por sí endebles del “Estado de Panamá” y, por el otro, avalando los intereses foráneos pactados contractualmente. Mientras tanto, Justo Arosemena se enfrentaba a los voceros del expansionismo estadounidense y proponía inútilmente ante el congreso neogranadino la neutralidad del Istmo bajo el manto protector del hanseatismo. (pp. 13 -14).

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, según lo investigado se asume que cómo se ha escrito a mediados del siglo XIX, los diferentes eventos en el orden internacional incidieron significativamente en el Istmo. Esta cuya situación era especial por su inserción en la economía global al recibir un fuerte impulso la economía transitista a partir del tratado Mallarino Bidlack, la fiebre del oro y la construcción del Ferrocarril de Panamá que contribuyeron a la creación de una relación tensa con el resto de Colombia. Entre las medidas más significativas que podemos mencionar están las siguientes:

1. El Tratado Mallarino-Bidlack entre la Nueva Granada (Colombia) y Estados Unidos fue firmado en diciembre de 1846, en el momento en que Estados Unidos estaba en guerra con México con la intención de quitarles territorios al norte del Río Grande. En este tratado, estaba el artículo 35 donde a los Estados Unidos se le otorgaron el libre tránsito de personas y mercancías. Eran garantes de la neutralidad y la soberanía en el istmo panameño con lo que la soberanía de Colombia en Panamá quedó mediatizada. Este tratado trajo consecuencias negativas como el intervencionismo estadounidense en Panamá, tensiones entre el istmo y el resto de Colombia.

2. La Fiebre del Oro de California a partir de 1848 provocó el paso masivo de inmigrantes hacia la costa oeste de los Estados Unidos. Reactivó la economía de Panamá, pero también trajo conflictos entre istmeños y estadounidenses. Esto provocó quejas por parte de los panameños al gobierno central en Bogotá.

3. La construcción del ferrocarril de Panamá fue un gran adelanto para el istmo, ya que el mismo trajo el modernismo de la Revolución Industrial en cuanto al transporte terrestre. Convirtió a Panamá en un paso importante dentro del comercio global. A partir de ese momento, Panamá consolida su tradición transitista mundial.

4. El incidente de la Tajada de Sandía en 1856 fue el conflicto que causó las mayores tensiones entre los panameños y , estadounidenses ; el istmo y Bogotá. A partir del incidente, comenzó el desembarco en Panamá de soldados de los Estados Unidos. Cada vez que habían conflictos internos en Panamá. Colombia finalmente tuvo que indemnizar con una fuerte suma de dinero al gobierno de los Estados Unidos.

5. La inauguración del primer ferrocarril transcontinental de los Estados Unidos en 1869 produjo un fuerte bajón en el movimiento de personas y mercancías por el ferrocarril de Panamá por lo que muchas empresas conectadas a ese flujo comercial se fueron de Panamá. Esto afectó la economía del istmo, cerró un ciclo de bonanza económica, que conectó al istmo con un comercio global.

6. Consideramos que hemos logrado nuestro objetivo al señalar los eventos internacionales en el Istmo. Estos provocaron fuertes tensiones entre las autoridades de Panamá y las de Bogotá a mediados del Siglo XIX.

7. Esta investigación aporta el marco de tiempo (1846-1869), y los eventos internacionales que contribuyeron a colocar a Panamá como un punto logístico intermedio de primer orden que vinculó los centros de producción con los de consumo a nivel global, pero controlado por una empresa de Los Estados Unidos que provocó tensiones constantemente entre el Istmo y Bogotá. , A la postre, contribuyó a la separación de Panamá de Colombia en 1903.

RECOMENDACIONES

Se hace necesario seguir investigando esta etapa de la Historia de la República de Colombia de la cuál Panamá formaba parte, profundizando su búsqueda en los archivos nacionales en Bogotá, para poder tener mayores elementos sobre las tensiones que se daban entre Bogotá y el Istmo, producto de los cambios que se estaban dando en el territorio istmeño por medio de la inserción del mismo en el ámbito de la globalización que se estaba dando en el mundo a mediados del siglo XIX, y que llegó con fuerza al istmo de Panamá por medio de los adelantos económicos y las nuevas corrientes ideológicas que impactaron fuertemente al territorio panameño. Consideramos la necesidad de profundizar en este tema, porque en esa medida podemos tener mayor claridad de los acontecimientos políticos que se dieron posterior a este período histórico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, D.A. (1967). El Intervencionismo norteamericano en Panamá de 1846 a 1885 (Tesis de licenciatura en filosofía y letras con especialización en filosofía e historia). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Alarcón, O. N. (2003). Panamá Siempre fue Panamá. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta Colombiana S.A.

Aranda, E. E. (1975). La actitud de Colombia ante la perspectiva de la construcción de un canal interoceánico a través del istmo de Panamá (1821-1903) (Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Arauz, C. A. (2018). Constitución y leyes expedidas por la Asamblea Constituyente en el Estado Federal de Panamá en 1855. Panamá, Panamá: Portobelo.

Arauz, C. A. (2011). Hegemonía de Estados Unidos en el Istmo de Panamá desde mediados del siglo XIX hasta el tratado Hay-Bunau Varilla. Cátedra: Revista del Centro de Investigadores de la Facultad de Humanidades, 10-11, 91-122.

Arauz, C. A., & Pizzurno, P. G. (1993). El Panamá Colombiano (1821-1903). Panamá, Panamá: Primer Banco de Ahorros.

Arosemena, A. R. (1962). Ensayo Histórico crítico de las relaciones entre Panamá y Estados Unidos (Tesis de licenciatura en filosofía y letras con

especialización en geografía e historia). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Berrio, L. V. (2003). Panamá: Tierra, gente, legado... centenario (aproximación a las raíces del hombre panameño) (Tomo III). Panamá, Panamá: Ediciones del Istmo.

Blanco, B. (1974). Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Panamá, Panamá: Centro de Impresión Educativa del Ministerio de Educación de Panamá.

Bushnell, David (1994) COLOMBIA una nación a pesar de sí misma de los tiempos precolombinos a nuestros días.

Cardona Zuluaga, P. (2015). Panamá: el istmo de la discordia. Documentos relativos a la separación de Panamá y a la normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 17(33), 281-305.

Castillero, A. C. (2019). Nueva historia general de Panamá. Panamá, Panamá: Editora Novo Art.

Castillero, R. E. (1999). Panamá y los Estados Unidos (1903-1953). Panamá, Panamá: Cargraphics, S.A.

Dra.Enilsa de Cedeño (2023). La Doctrina Monroe Siglo XIX.

Ernesto J.Castillero R. (1964). Historia del Canal de Panamá.

Conte, P. J. (1999). Panamá y la comunicación interoceánica. Bogotá, Colombia: Editorial R.D.C.

Correa, J. S. (2012). The Panama Railroad Company o cómo Colombia perdió una nación. Bogotá, Colombia: Editorial Colegio de Estudios Superiores de Administración.

De Gracia, R. R., Medina, L. G., & Murillo, M. R. (1977). Tres años de vida federal y una década de relaciones de Panamá con los Estados Unidos de 1860-1870 (Tesis de licenciatura en filosofía, letras y educación con especialización en geografía e historia). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Del Cid, F. J. A. (2021). Génesis de la ruta del Canal de Panamá. Panamá: Editorial Universitaria.

Duval, M. P. (1995). Cádiz a Catay: La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá. Panamá: Editorial Universitaria.

Fitzgerald, L. I. (2011). Historia de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Panamá, Panamá: Editorial Sibauste.

García, P. B. (2017). Estados Unidos y América Latina: La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, siglos XVIII y XIX. Panamá, Panamá: Editorial Chitré.

Gasteazoro, C. M. (1999). La historia de Panamá en sus textos (Tomo 1: 1501-1903). Panamá, Panamá: Editorial Universitaria "Carlos Manuel Casteazoro" (EUPAN).

Gurdián, G. R. (1998). La presencia militar de los Estados Unidos en Panamá: Antecedentes, evolución y perspectivas. Panamá, Panamá: Universidad de Panamá.

Griffith, V. M. (2022). Discurso y la cuestión nacional en Panamá entre los años 1860 y 1880. VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual, 11(2), 1-10.

Jáuregui, S. G., Ortiz, V. L., & Vega, R. C. (2003). El Panamá Colombiano en la repartición imperialista. Bogotá, Colombia: Ediciones Pensamiento Crítico.

Lemaitre, E. (2003). Panamá y su separación de Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Intermedio.

Mark, G. (1993). La tierra dividida: Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del canal ístmicos. Panamá, Panamá: Editorial Universitaria.

Molina, G. (1970). Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914. Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.

Muñoz, P. A. (2011). Justo Arosemena, la cuestión americana: Panamá en la mira de los intereses expansionistas norteamericanos a mediados del siglo XIX. Panamá, Panamá: Editorial Cultura Portobelo.

Navas, P. L. (2017). Justo Arosemena y el Camino Transístmico. Revista Cultural Lotería, Edición especial dedicada a Justo Arosemena, 73-82.

Perigault, S. B. (1995). ¿Qué sabe usted acerca de las intervenciones norteamericanas en Panamá? Panamá: Editorial Universitaria.

Ramírez, J. I. (1964). Consecuencias diplomáticas en torno al incidente de la Tajada de la Sandía (Tesis de licenciatura en filosofía y letras con especialización en filosofía e historia). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Safford, F., & Palacios, M. (2011). Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Soto, G. H. (2017). El incidente de la Tajada de Sandía: Antecedentes y causas externas e internas (Tesis de maestría en Historia de Panamá y América). Universidad de Panamá, Ciudad de Panamá, Panamá.

Suarez, M. J. V. (2011). Colombia y Panamá: Historia de una vida compartida.

Tack, J. A. (1995). Ilusiones y realidades en las negociaciones con los Estados Unidos de América. Panamá, Panamá: Manfer, S. A.

Tapia, C. E. E. (1996). Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Yau, J. (1972). El canal de Panamá, Calvario de un pueblo.

Figuerola Navarro, A. (2022). Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903).

Olmedo Beluche (2003). La verdadera Historia de la Separación de 1903

John Lindsay-Poland (2003). Emperadores en la Jungla (La historia escondidas de Estados Unidos en Panamá).

Julio E.Linares (1989). Enrique Linares en la Historia Política de Panamá 1869-1849 (Calvario de un pueblo por afianzar su soberanía).

Dr.Mario Jose Molina Castillo (2022). Conspiración y república en Panamá (La Conjura del 3 y 5 de noviembre de 1903).

Mariano Arosemena (1999). Apuntamientos históricos (1801-1840).

Justo Arosemena (1999). El Estado Federal de Panamá.

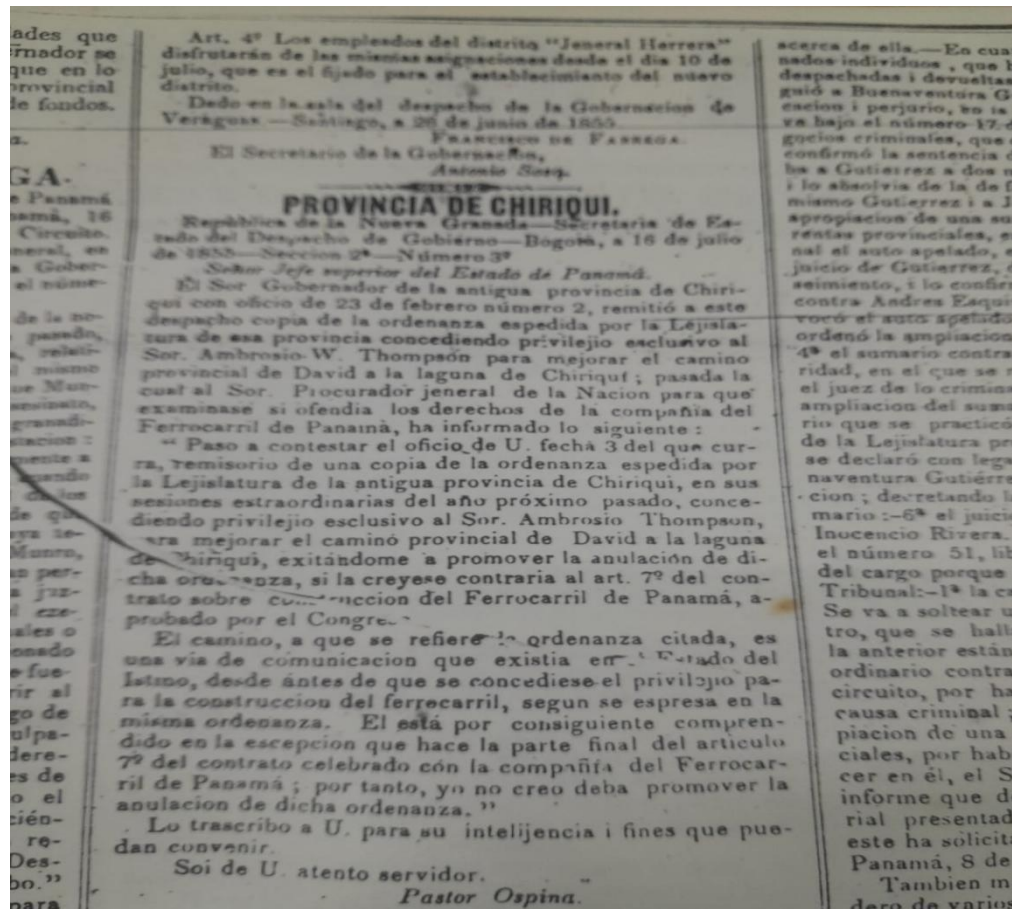
Vladimir Berrío-Lemm I (2003). Tierra,Gente, Legado...Centenario (Aproximación a las raíces del hombre panameño).

Vladimir Berrío-Lemm II (2003).Tierra, Gente, Legado....Centenario ((Aproximación a las raíces del hombre panameño).

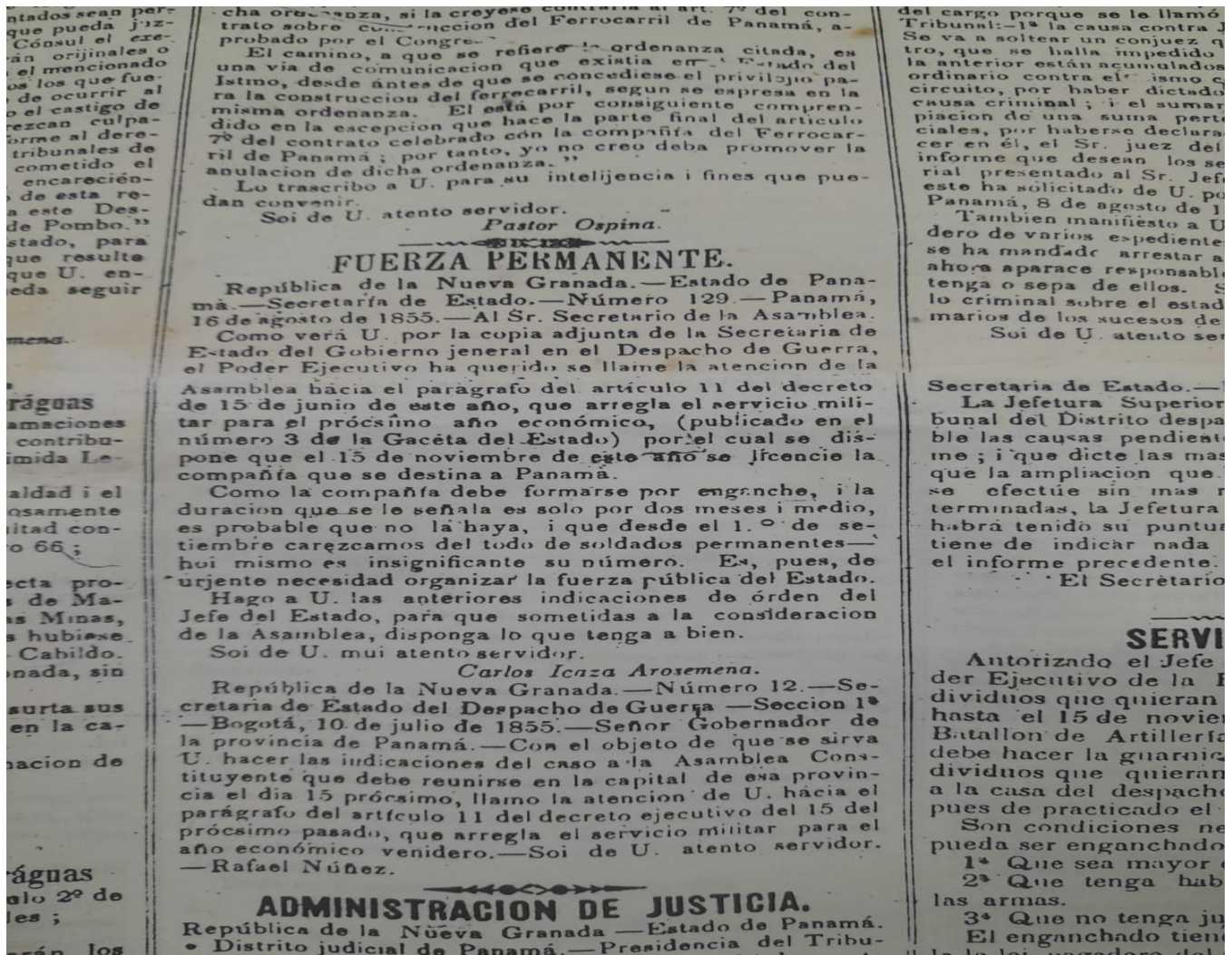
Vladimir Berrío-Lemm III (2003). Tierra, Gente, Legado...Centenario ((Aproximación a las raíces del hombre panameño).

Vladimir Berrío-Lemm IV (2003). Tierra, Gente, Legado...Centenario ((Aproximación a las raíces del hombre panameño).

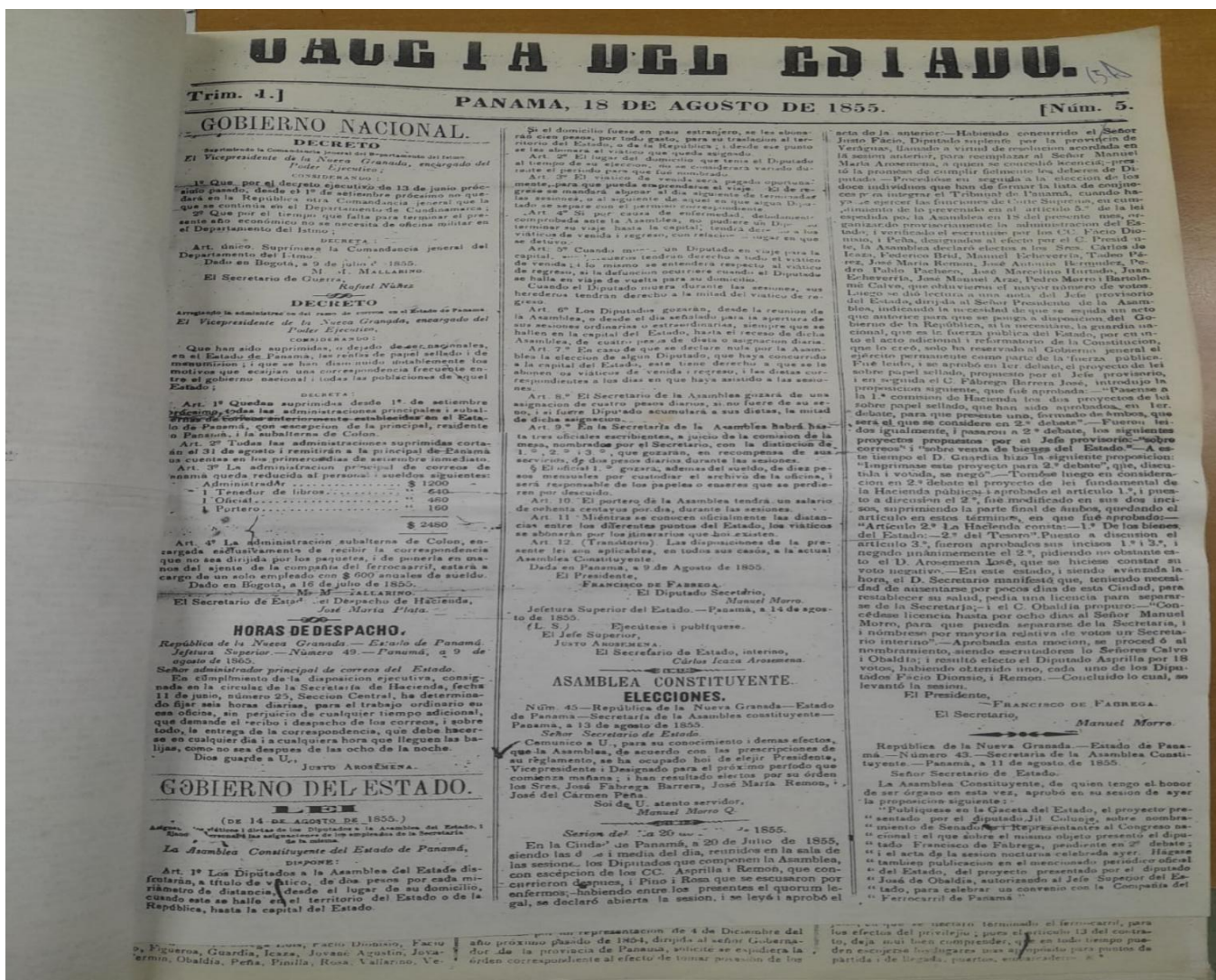
ANEXOS



Nota enviada por Pastor Ospina de la Secretaria de Estado del despacho de Gobierno en Bogotá, al Gobernador del Estado de Panamá. Donde aclara que la mejora del camino entre David y la Laguna de Chiriquí no afecta el artículo 7º del Contrato de construcción del Ferrocarril de Panamá. (Gaceta del Estado de Panamá, 18 de agosto de 1855). Biblioteca Nacional de Panamá.



Nota enviada por Carlos Icaza Arosemena del Estado de Panamá, solicitando arreglar el servicio militar para el año siguiente en 1856, contestación de la Secretaria de Estado del Despacho de Guerra en Bogotá firmada por Rafael Núñez. (Gaceta del Estado de Panamá, 18 de agosto de 1855). Biblioteca Nacional de Panamá.



Se reúne la Asamblea constituyente del Estado de Panamá, en la cual realiza elecciones para escoger su nueva directiva para el próximo periodo saliendo electos José Fábrega Barrera, José María Remón, José del Carmen Peña. (Firma: Manuel Morro Q., Gaceta del Estado de Panamá, 18 de agosto de 1855). Biblioteca Nacional de Panamá.

Epaminondas Panamá llamados de honor, de cum-
plió asiento.—A-
ños 3.º, 4.º,
entró a la se-
el Señor Arose-
el artículo 7.º,
i abierta la dis-
modificó en estos
ngun documento
arse extendido en
sito, sera admiti-
i hará fé de una
o 7.º.—Se apro-
rafo de este, así
modificado por el
uera siguiente:—
on de consignar,
ño, todo el papel
oder.—El Señor
a la moción del
ajo la multa de
—El Señor Pe-
ñor Guardia, esto
úmero de sellos,
siguiente.—Vo-
le un largo deba-
rafo original, que
la obligacion de
nnado el año, en
a domicilio, todo
err su poder, con
or, i bajo la mul-
tén.—Habién-
Federico Brid,
omó asiento des-
respondiente.—
el Señor Jovani-
era.—“Esta lei
.—El Jefe Su-
para el consumo
l de Diciembre
papel para cada
roposo agregar
tas:—“Del cor-
mación del Se-
e el artículo,
e el 1.º de Se-
e Superior hara
usuno hasta 31
ará papel para
(inuará.)

COMPANIA DEL FERROCARRIL.

Engineer's Office Panamá Rail-Road.—Colon, Aspin-
wall, 15 de agosto de 1855.—Señor Jefe Superior del
Estado de Panamá.

Señor:

Con la nota de la Secretaría de Estado, fecha 8 del
corriente número 79, que llegó a mis manos antier, he
tenido el honor de recibir la copia del oficio del Sr. Se-
cretario de Estado del despacho de Hacienda de la Re-
pública, relativa a las utilidades que corresponden a la
Nueva Granada por el porte de correspondencia estran-
jera, desde el día que el camino fué abierto a la concu-
rrencia pública hasta Panamá.

Respecto a esta resolución del Gobierno, de que desde
el día que el camino fué abierto a la concurrencia públi-
ca de un extremo a otro, corresponde al Gobierno Gra-
nadino el 5 por ciento que se estipula en el artículo 30
del contrato por la conducción de la correspondencia por
el ferrocarril, i solo el 3 por ciento ántes de aquel día,
nada tengo que observar sobre dicha resolución, i di-
cuenta a la compañía para lo consiguiente.

En cuanto a vuestra resolución de 26 de Julio último,
i publicada en la Gaceta del Estado número 3, ocur-
riendo la reclamacion correspondiente al Gobierno de
la República, porque la conclusion total del camino esta
muy lejos de haberse verificado; porque el hecho de es-
tar concluido no puede decidirse por ninguno de los dos
contratantes, sino en los terminos precisos que se estable-
cen en el artículo 5º del contrato; i porque es al Gobier-
no de la República, por la Secretaria respectiva, al que
corresponde el negociado.

Con sentimientos de respetuosa consideracion me
suscribo.

Vuestro obediente servidor.—G. M. Totten.

República de la Nueva Granada.—Estado de Paná-
ma.—Número 72.—Panamá, agosto 18 de 1855.—Se-
ñor G. M. Totten.

En vista de la nota de U., fecha del 15, que recibí
ayer, he creído conveniente remitir a U. copia de una
comunicacion de la Secretaría de Hacienda, fechada a 23
de febrero, i que con el número 2º, seccion de Rentas,
ramo de Correos, se remitió a la Gobernacion de Panamá.

En 23 de febrero se anunciaba en Bogotá, donde se
hallaba entonces el infrascrito, la pronta conclusion del
camino de hierro, o sea la terminacion de la línea entre
los dos Océanos; i a principio o a mediados de marzo, se
supo que los trenes habian pasado, i continuaban recor-
riendo el trayecto.

Observará U., pues, que la nota a que aludo se halla
perfectamente de acuerdo con la posterior de 1.º de ma-
yo, que antes puse en conocimiento de U.

Observará también, que en ambas se da por supuesto
que el hecho de llegar la línea de carriles a Panamá, i
transitarse todo el tramo entre los dos mares, equivalia
a la conclusion del camino para los efectos del privilegio.

Observará por último, que la disposicion para que se
liquiden los productos de la correspondencia conforme al
contrato, i no conforme a otros convenios provisionales que
estaban practicándose, tenia por fundamento la idea de
haberse concluido el camino, i que el mismo fundamento
tiene la prevencion que se hace en el tercer acápite de
la nota de 23 de febrero, acerca de las utilidades del Go-
bierno conforme al artículo 55 del citado contrato.

Digo a U. esto, porque en su nota p. que respondo de-
ja U. comprender, que las resoluciones del Gobierno de
la República son cosa aparte de la nota sobre que esta si-

Rescindida la convencion postal que exis-
Nueva Granada i los Estados Unidos, i pue-
sion la Compañia empresaria del ferrocarril
del privilegio que le concede el artículo 20
de 4 de junio de 1850, ha debido dicha Com-
pañia en la administración principal de correos
vinca, la cantidad a que ascienda el 5 por c-
utilidades que deriva del transporte de corre-
encuendias al través del Istmo. Llamo la
U. a este negociado, suplicándole se si-
sobre lo que haya ocurrido en el particular,
to que le fuere posible. Como muy pronto
to de uno a otro Océano el camino de hier-
representante, en esa provincia, del Gobier-
la República, hara que sean efectivas las
el Estado debe reportar con arreglo al ar-
citado convenio, dando cuenta de las med-
este negociado dictare U. en uso de sus fac-
de U. obsecuente servidor.—José María P-
pia que se dirige con oficio de esta fecha, so-
tas, ramo de correos, número 7, al seño-
de la provincia de Panamá.—Bogotá, 1-
1855.—El Subsecretario, Rafael de Porra

República de la Nueva Granada.—Sec-
tado de Despacho de Hacienda.—Seccion
Ramo de Correos.—Número 6.—Bogotá,
de 1855.—Al Señor Gobernador de la pr-
vincia.

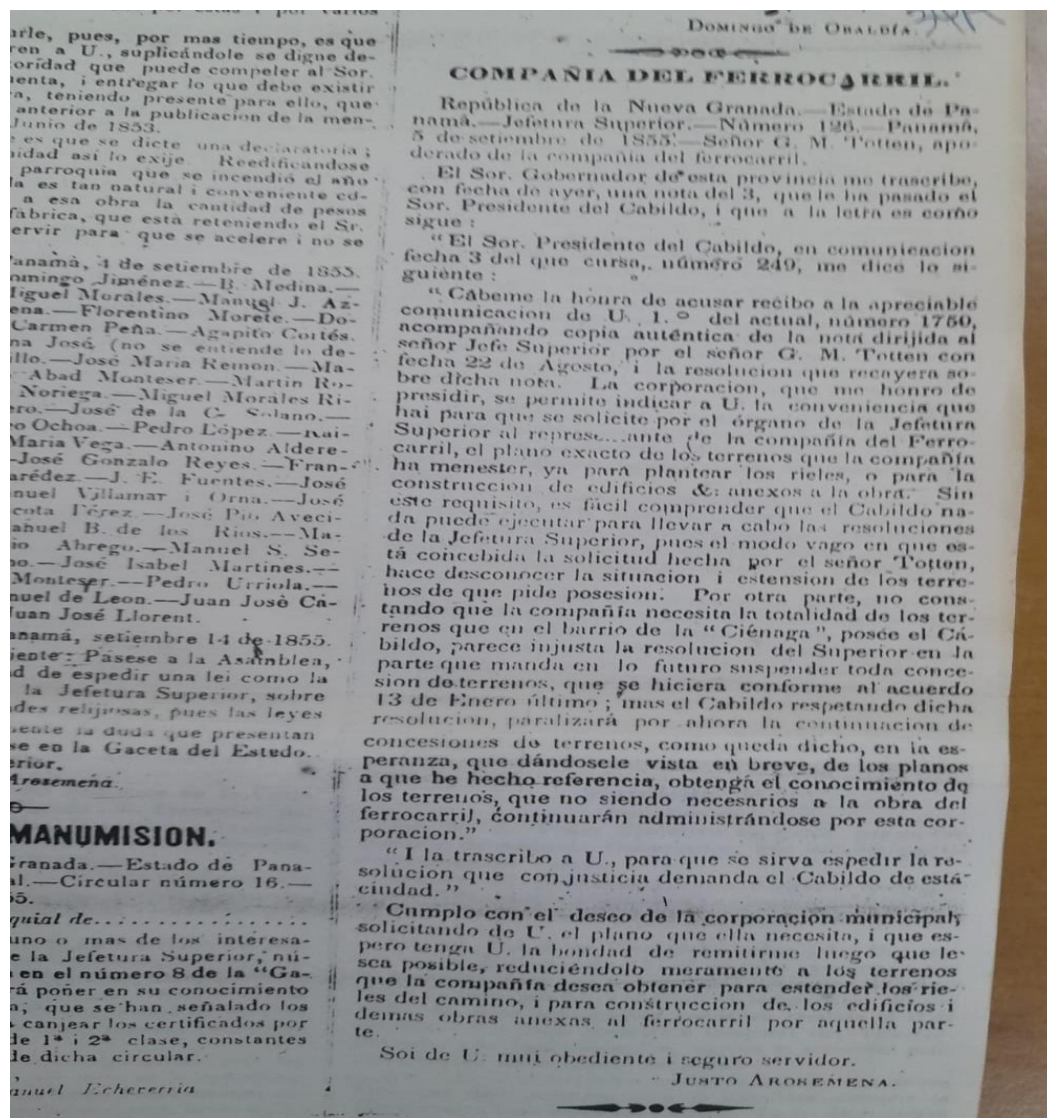
Con arreglo a lo dispuesto en convenio
de 1850, celebrado entre el Gobierno
Compañia empresaria del ferrocarril de
pública tiene derecho, no solo a que se-
cas de porte, al través del Istmo, todas
Nueva Granada, sino a que se le pagu-
por ciento de todas las sumas que la
por el transporte de la correspondencia de
esta, espesamente estipulado que, cu-
el monto de estas sumas, nunca será me-
pesos [\$ 10,000] la cantidad que la cor-
gada a pagar al Estado. Desde 29 de
1851 se puso en posesion a la compañía
transportar correspondencia, en virtud de
tivo de 2 de junio de 1851, con la cond-
lo el tres por ciento de las utilidades
carril no estuviere concluido. Termin-
el Estado derecho al cinco por cient-
correspondencia, independientemente
de los beneficios netos de la empresa;
punto se remitiran a U. instrucciones
mo la cuenta relativa a las utilidades
cuanto a transporte de la corresponden-
clusion del camino de hierro, es de
viembre citado hasta el día en que se
co el ferrocarril, debe haberse arreg-
mente por la Administración principal
provincia, espero que U. escijra i n-
pachó una copia de ella, procurand-
version que se ha dado a los fondos.
Soy de U. obsecuente servidor.—
Es copia que se dirige al señor Gobe-
cia de Panamá, con oficio de esta fe-
tas, ramo de correos, número 9.—Bo-
de 1855.

El Subsecretario, Rafae

GACETA OFICIAL

República de la Nueva Granada

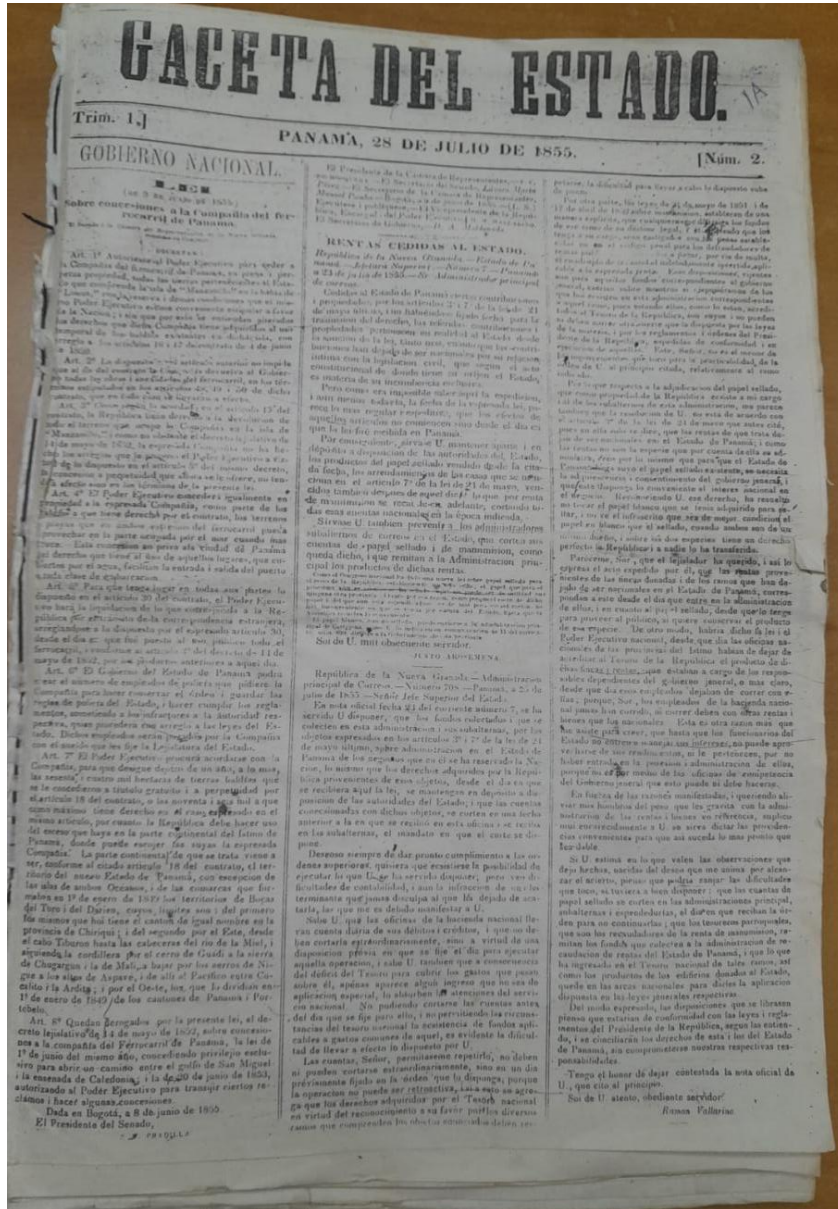
Nota enviada desde la compañía del ferrocarril de Panamá por el Sr. Totten al
Señor Jefe Superior del Estado de Panamá aclarándole los porcentajes que le
correspondían a la Nueva Granada por conceptos del correo transportados por
el ferrocarril. (25 de agosto 1855, Gaceta del Estado de Panamá). Biblioteca
Nacional de Panamá.



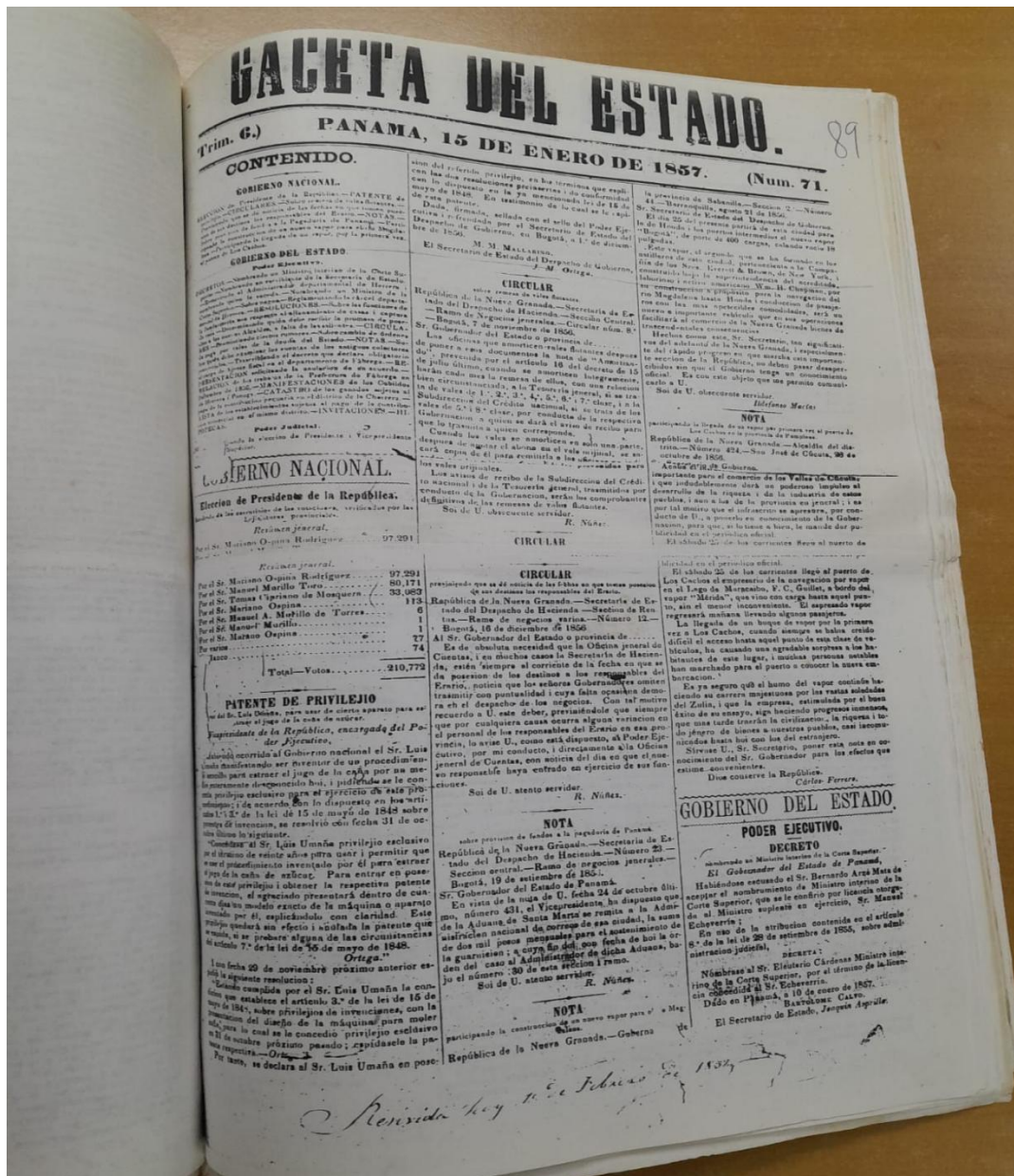
Nota enviada al Sr. G.M.Totten apoderado de la compañía del Ferrocarril por parte del Jefe Superior del Estado de Panamá Dr. Justo Arosemena, ante la solicitud del primero de más terrenos en el barrio de "Ciénaga". (Gaceta del Estado de Panamá, 15 de septiembre de 1855). Biblioteca Nacional de Panamá.



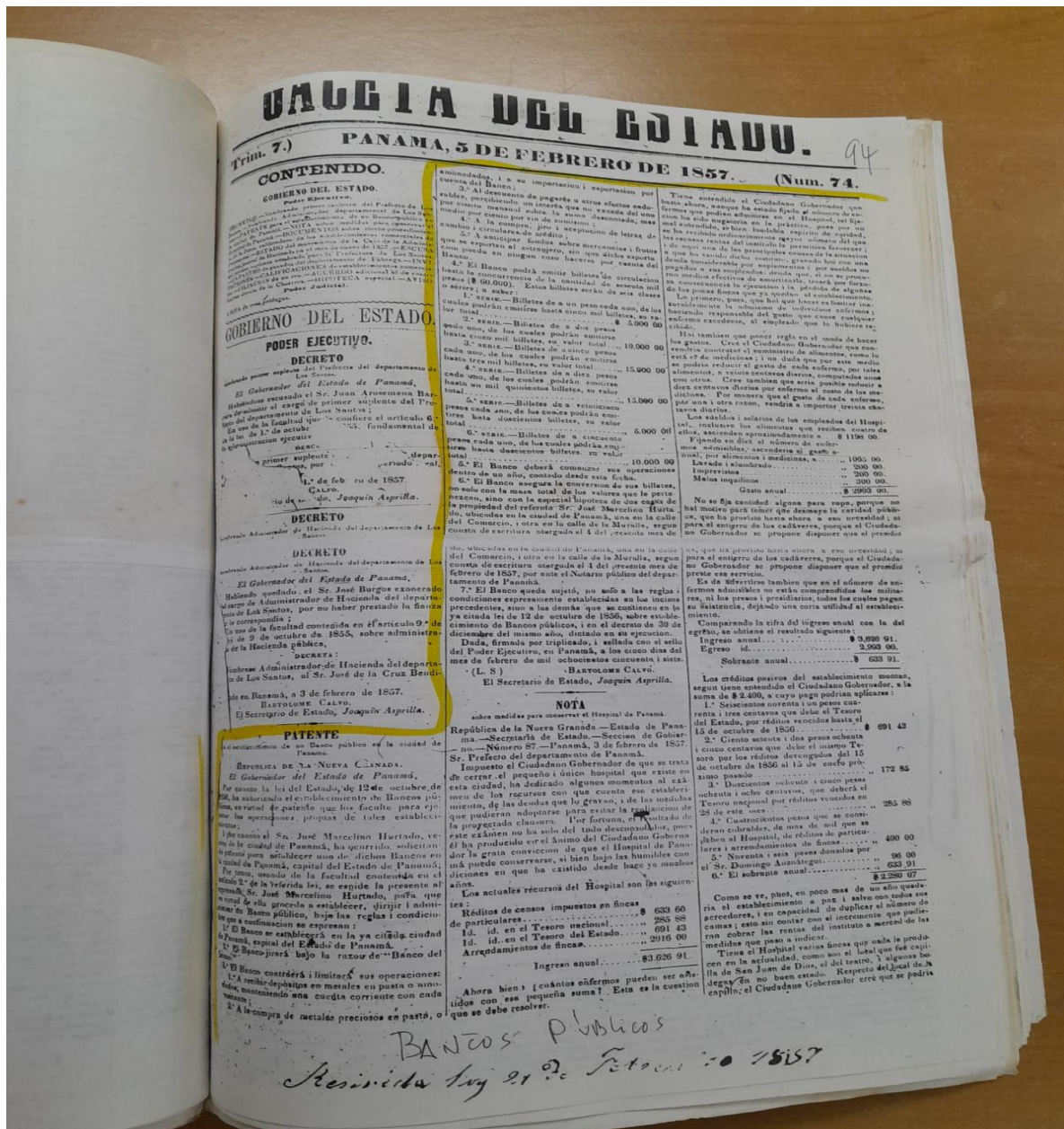
Información sobre los acontecimientos de la Tajada de Sandía del 15 de abril de 1856, en la cual incluye la declaración de los hechos por parte de José Manuel Luna en la Rejiduría de Santana. (Gaceta del Estado de Panamá, 26 de abril de 1856). Biblioteca Nacional de Panamá.



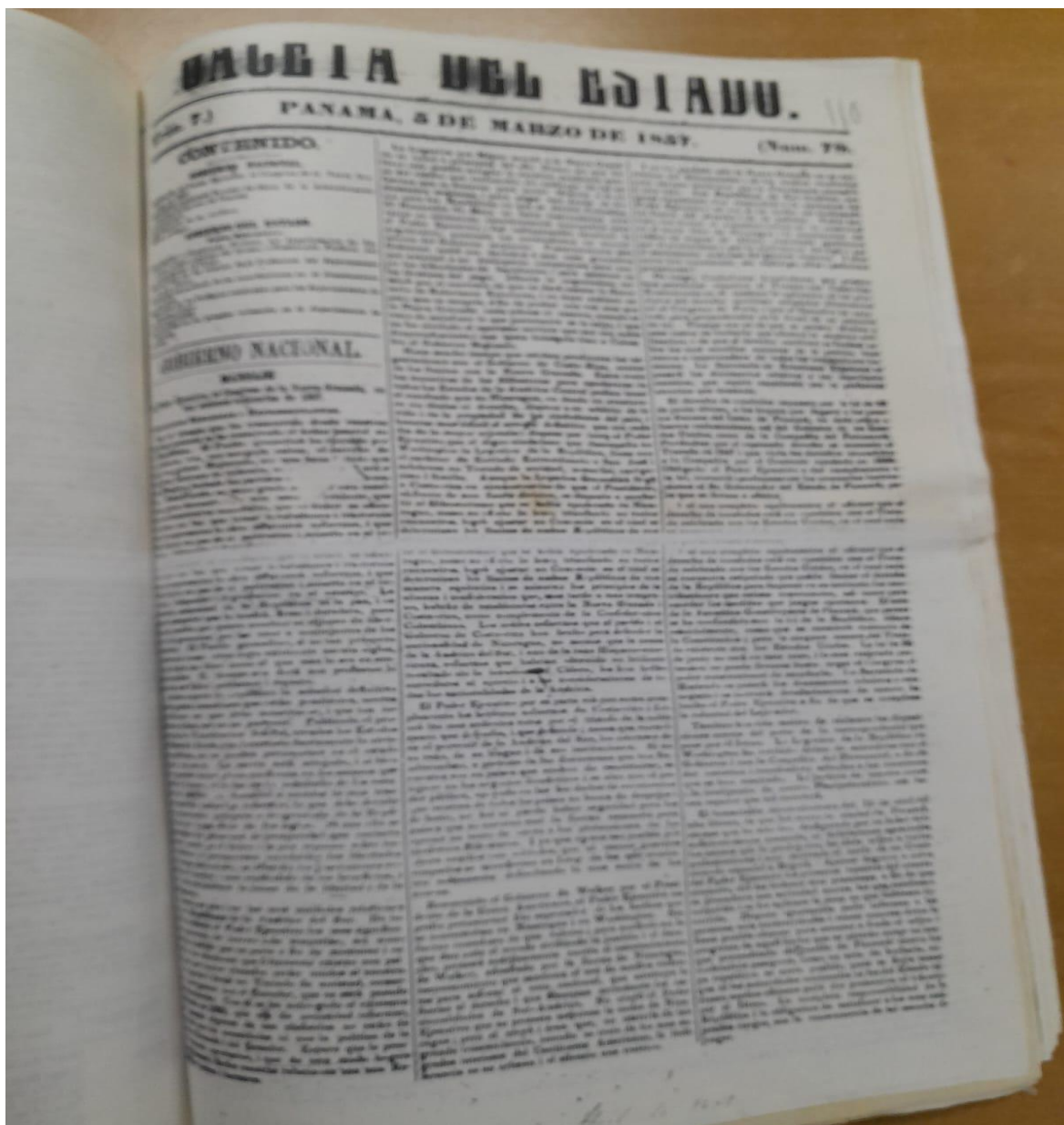
Rentas de correos y arrendamientos de propiedades nacionales cedidas al Estado de Panamá (Gaceta del Estado de Panamá, 28 de julio de 1855). Biblioteca Nacional de Panamá.



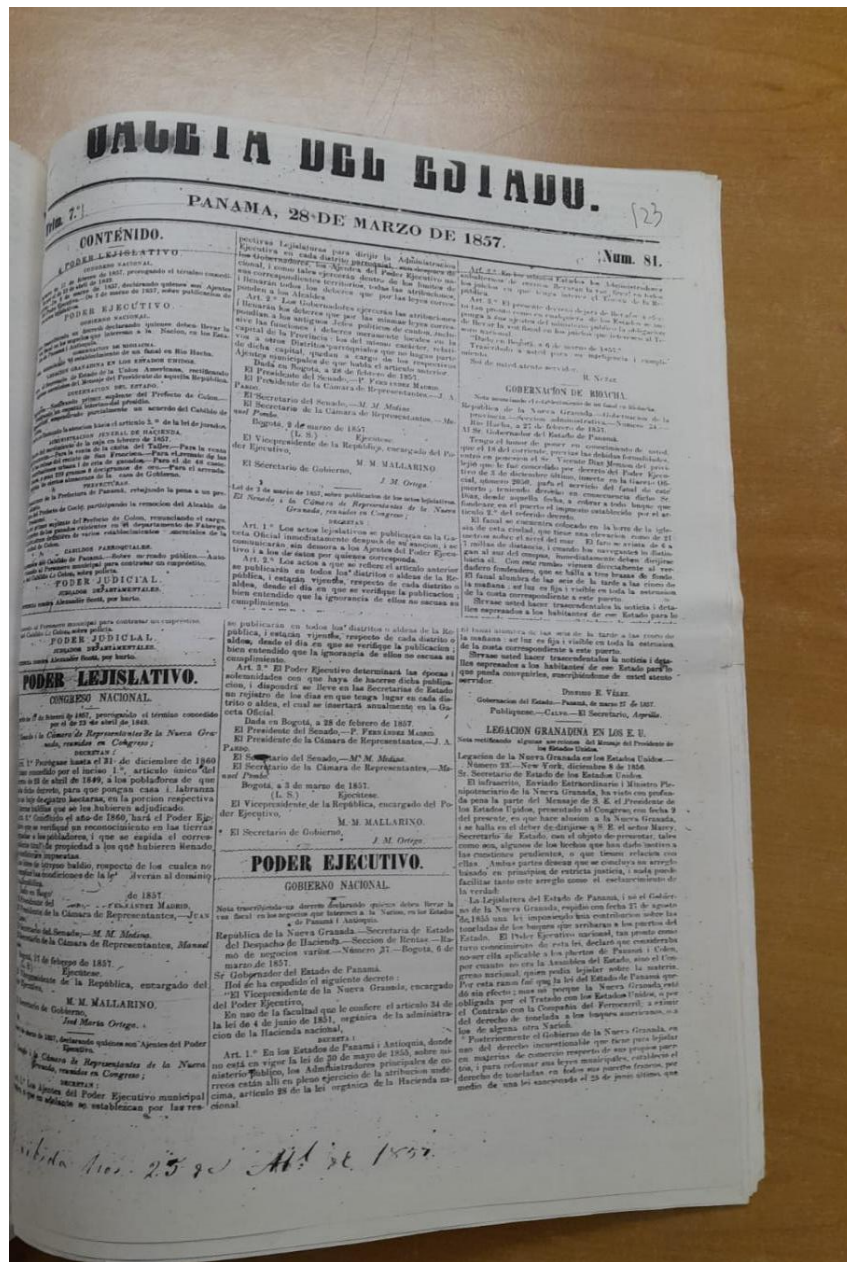
Resultado de las elecciones nacionales en el Estado de Panamá para escoger a el Presidente de la República de la Nueva Granada, obteniendo el triunfo Rafael Núñez. (Gaceta del Estado de Panamá, 15 de enero de 1857). Biblioteca Nacional de Panamá.



Solicitud de patente para la creación del banco público denominado "Banco del Istmo". (Gaceta del Estado de Panamá, 5 de febrero de 1857). Biblioteca Nacional de Panamá.



Mensaje general a la nación por parte del Presidente de la Nueva Granada Manuel María Mallarino. (Gaceta del Estado de Panamá, 5 de marzo de 1857). Biblioteca Nacional de Panamá.



Legación Granadina en los Estados Unidos para aclarar el incidente entre ambas naciones por el cobro de tonelaje a los buques estadounidenses en los puertos de Panamá y Colón pertenecientes al Estado de Panamá. (Gaceta del Estado de Panamá, 28 de marzo de 1857). Biblioteca Nacional de Panamá.

Panamá, 22 de octubre de 2025

E.A.A.R.



CERTIFICADO DE REVISIÓN DE TEXTOS

Universidad de Panamá

Respetadas autoridades

A quién concierne

Quien suscribe esta nota, yo, Edgardo Antonio Aguilar Rodríguez, ciudadano panameño con número de identidad personal n.º 8-878-1947, en mi facultad de corrector, graduado de la Licenciatura en Humanidades con Especialización en Español y con una Especialidad en Lingüística de Texto Aplicado a la Enseñanza del Español, certifico que:

la tesis titulada «Tensiones políticas entre Panamá y Colombia (1846-1869)», presentada a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado y a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, elaborada por Rogelio Antonio González Miranda con número de identidad personal n.º 8-382-549, **ha sido revisada y corregida** conforme a las normas vigentes de la gramática, el estilo y la ortografía de la lengua española.

Adjunto mis títulos universitarios que validan mi ejercicio para realizar con éxito esta tarea. El texto certificado corresponde al adjunto enviado por correo a rogelio.gonzalez08071956@gmail.com el 21/10/2025 a las 14:27

Edgardo Aguilar
edgardoaguilar1603@gmail.com
50767055184

8-382-549